



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME FINAL DE LA PRACTICA PROFESIONAL

**ALUMNO MAESTRO
ENDER NICOLAS YAÑEZ FORERO**

**SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA
ALFONSO VILLAMIZAR CARRILLO**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SEDE DE VILLA DEL ROSARIO FACULTAD DE
EDUCACION
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA
RECREACION Y DEPORTES
PRACTICA PROFESIONAL CUCUTA
2020**



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME FINAL DE LA PRACTICA PROFESIONAL

**ALUMNO MAESTRO
ENDER NICOLAS YAÑEZ FORERO**

**ASESOR DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA:
MSc. DIEGO FERNANDO POLANCO BUSTOS**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SEDE DE VILLA DEL ROSARIO FACULTAD DE
EDUCACION
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA
RECREACION Y DEPORTES
PRACTICA PROFESIONAL CUCUTA
2020**



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



TABLA DE CONTENIDOS

CAPITULO I.....	5
IDENTIFICACION.....	5
RESEÑA HISTORICA	7
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	11
MARCO LEGAL	14
HORIZONTE INSTITUCIONAL	16
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	16
MISION	17
VISIÓN.....	17
FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN.....	17
HORIZONTES.....	20
PERFIL.....	20
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	23
CRONOGRAMA INSTITUCIONAL	24
SIMBOLOS INSTITUCIONALES	25
MANUAL DE CONVIVENCIA.....	29
DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA.....	30
LEY DEL MENOR	72
UNIFORMES.....	74
INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA	75
SALON DE DEPORTES.....	77
HORARIOS	77
MATRIZ DOFA	78



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO II.....	79
PROPUESTA PEDAGOGICA	79
PROPUESTA DE JUEGOS COOPERATIVOS PARA EL DESARROLLO EN LAS CAPACIDADES COORDINATIVAS Y LENGUAJE SOEZ EN ESTUDIANTES DEL GRADO 8 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.....	79
OBJETIVO GENERAL.....	79
OBJETIVOS ESPECIFICOS	79
DESCRIPCION DEL PROBLEMA	80
JUSTIFICACION	81
POBLACIÓN	83
MARCO TEORICO.....	83
ANTECEDENTES	83
BASES TEORICAS	89
CAPITULO III	101
INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES	101
DISEÑO: CRONOGRAMA	101
EJECUCION: METODOLOGIA	102
CAPÍTULO IV.....	155
ACTIVIDADES INSTRAINSTITUCIONALES.....	155
CAPITULO V.....	157
FORMATOS DE EVALUACION	157
BIBLIOGRAFIA.....	160



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO I

OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

IDENTIFICACION

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

SEDES	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Correo Electrónico
SEDE 1 PRINCIPAL	CALLE 26 No. 27-60 Barrio Belén	5738727	Colnubelen@yahoo.es
SEDE 2 BELEN 23	CALLE 25 No. 27-40 Barrio Belén	5821471	Colnubelen@yahoo.es
SEDE 3 BELEN 21	CALLE 25 No.27-10 Barrio Belén	5827123	Colnubelen@yahoo.es
SEDE 4 RUDESINDO SOTO	AVENIDA 30 No. 17-22 Barrio Rudesindo Soto	5820815	Colnubelen@yahoo.es



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UBICACIÓN:

<i>Departamento</i>	<i>Norte de Santander</i>
<i>Municipio</i>	<i>San José de Cúcuta</i>
<i>Comuna</i>	<i>09 Sur Occidental</i>
<i>Barrio</i>	<i>Belén</i>
<i>Zona</i>	<i>Urbana</i>
<i>Cadel</i>	<i>01</i>
<i>Propiedad Jurídica</i>	<i>Oficial Municipal</i>

Educación Formal

CALENDARIO A

Jornadas:

<i>SEDES</i>	<i>MAÑANA</i>	<i>TARDE</i>
<i>SEDE 1 PRINCIPAL</i>	<i>X</i>	<i>X</i>
<i>SEDE 2 BELEN 23</i>	<i>X</i>	<i>X</i>
<i>SEDE 3 BELEN 21</i>	<i>X</i>	<i>X</i>



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



<i>SEDE 4 LA DIVINA PASTORA</i>	X	X
<i>SEDE 5 RUDESINDO SOTO</i>	X	

NIVELES DE EDUCACION

<i>SEDES</i>	<i>PREESCOLAR</i>	<i>B. PRIMARIA</i>	<i>B. SECUNDARIA</i>	<i>MEDIA</i>
<i>SEDE 1 PRINCIPAL</i>			X	X
<i>SEDE 2 BELEN 23</i>	X	X		
<i>SEDE 3 BELEN 21</i>	X	X		
<i>SEDE 4 LA DIVINA PASTORA</i>	X	X	X	X
<i>SEDE 5 RUDESINDO SOTO</i>	X	X		

RESEÑA HISTORICA

El plantel lleva su denominación en honor a nuestra señora de belén, patrona del barrio de la ciudad de Cúcuta del mismo nombre.

En una reunión en la casa de la familia rolon sterling, el niño Raúl Pabón cabrera, le presento al doctor Mario said lanm valencia diputado del departamento la solicitud en nombre de la niñez del barrio belén de su colaboración en la creación de un colegio en el barrio, esa noche donde el doctor se comprometió.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Lic. Álvaro carrasquilla cárdenas profesor

Lic. Alfonso Villamizar carrillo profesor

La Srta. Zoraida parra Gómez Srta. Habilitada

Del 27 al 30 de marzo de 1989, fueron recibidas las matrículas; del 27 de marzo al 31, fue realizado el planteamiento para el año lectivo de 1989 y recibidas finalmente las matrículas.

El día lunes tres de abril a las 6:30 de la mañana se inician labores y se cristaliza de esta manera un anhelado proyecto del barrio belén de Cúcuta.

El día siete (7) de abril de 1989, en asamblea general de padres de familia y según consta en el acta no. 001 de la misma fecha, fue constituida la primera asociación de padres de familia del plantel, la cual quedó conformada así:

Presidente: Benito Bonilla Suarez

Vicepresidente: Rodrigo correa meza

Tesorera: Delmira parra de Barrientos

Fiscal: Nancy bayo de segura

Secretaria: Amelia Hernández Suarez

Primera vocal: maría del rosario Crispín



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Segunda vocal: Evelia silva

Por gentileza del reverendo padre Carlos Alberto calero, párroco del barrio belén, fueron cedidos en calidad de préstamo un aula y un patio de recreo perteneciente a la parroquia, donde se laboró hasta asta el dieciséis (16) de junio, fecha en que se iniciaron las vacaciones de mitad de año.

A partir del diecisiete (17) de julio, el plantel empezó a funcionar en la casa situada en la calle 28 no. 25-71 del barrio belén, de propiedad de las señora Hermelinda laguado de Pabón y tomada en arrendamiento por el departamento norte de Santander.

Mediante gestiones realizadas por el Dr. Mario said lamk valencia, la Dra. Yolanda lamk de Angarita, el rector del plantel, la asociación de padres de familia y el gobierno departamental, se adelantaron conversaciones el ministerio de la defensa nacional, a fin de conseguir el terreno para la construcción del plantel.

Mediante escritura no. 3829 de junio de 1990, de la notaria primera de Bogotá, suscrita por el licenciado Jorge peñaranda en representación del sr. gobernador del departamento y el sr. general óscar botero Restrepo, ministerio de defensa nacional, se adquirió el lote de terreno de 3428 m2., ubicado en la calle 26 no. 27-60 del barrio belén Cúcuta.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El diez (10) de agosto de 1990, se hizo la ceremonia de colocación de la primera piedra.

El veinticuatro (24) de septiembre de 1990, se inició la construcción habiéndose terminado y puesto en servicio el primer bloque de cinco (5) aulas el día veinticinco (25) de febrero de 1991.

El veintiocho (28) de septiembre de 1992, se inició la construcción de dos (2) nuevas aulas y la batería sanitaria, construcción que fue terminada y dada al servicio el día veintinueve (29) de marzo de 1993.

El veintinueve (29) de octubre de 1995, se inauguraron tres (3) nuevas aulas que fueron construidas con aportes de Ecopetrol y del departamento.

fue aprobado por resolución no. 000963 del 14 de julio de 1994.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I.

El Proyecto Educativo Institucionales P.E.I. que se tienen que ofrecer debe responder a la concepción de ver a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



educativa y propicia además, una reasignación del ser humano y la institución generando un cambio de relación entre todos los integrantes y actores educativos.

En este documento se presenta el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. que interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración del servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existente, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución mucho más sólida e integral.

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. contienen los ajustes determinados en la propuesta de reorganización institucional que se plasmaron en la ficha de Registro e Inscripción del P.E.I. y que se consideran como el inicio de un proceso de cambio y adecuación que va a permitir reinventar la institución educativa.

Los ajustes y adecuaciones que se realizan atienden las recomendaciones y compromisos relacionados en la pauta de verificación aplicada por la supervisión de educación y que van a permitir acceder a la legalización de la institución educativa en los términos y fechas señaladas en el Plan Operativo y Cronograma de trabajo institucional 2004.

El Proyecto educativo Institucional P.E.I. contiene: la presentación, justificación, el modelo integrado de administración adoptado para la construcción del P.E.I., con la estructura básica y



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



los aspectos de cada componente. Con base al modelo adoptado se diseña y desarrollan los aspectos de los componentes: Conceptual, Administrativo y de Gestión; Pedagógico y de Interacción Comunitaria y el final se adjunta el Plan Operativo como elemento instrumental que facilita la ejecución de todas las acciones necesarias para hacer realidad el diseño del P.E.I., como construcción colectiva y participativa donde van a intervenir todos los integrantes de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.

OBJETIVOS:

1. Formar hombres y mujeres con alta sensibilidad humana y social, comprometidos con el progreso y la convivencia de la institución, con el fin de poseerla como una de las mejores en la ciudad de San José de Cúcuta en el nivel Técnico.
2. Desarrollar programas pedagógicos que favorezcan la cultura de la ciencia, el arte, la tecnología, la producción y la ecología, formando ciudadanos competentes capaces de enfrentarse al mundo del trabajo.
3. Integrar a la comunidad Educativa para que participe en los diferentes procesos que exige el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
4. Liderar programas de formación permanente con los docentes, para que innoven pedagógica y tecnológicamente en el aula, buscando que los estudiantes desarrollen los aprendizajes que requieren para ser competentes en el mundo del trabajo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



5. Formar en los estudiantes habilidades para la comprensión y el manejo del lenguaje, las matemáticas y las ciencias que les permita desenvolverse socialmente, interactuar y relacionarse con otros en un escenario productivo.
6. Preparar ciudadanos para que se proyecten como seres esenciales, conscientes y comprometidos con los procesos de formación para la familia, la nación, la institución, la calle, el deporte, las relaciones laborales y para la política.
7. Desarrollar en los estudiantes competencias laborales generales, que les permita incorporarse al mundo productivo, generando una cultura institucional en la que la participación de ideas, la iniciativa y el contacto con el entorno, hagan parte de la vida cotidiana estudiantil.

MARCO LEGAL

LEY	DESCRIPCIÓN
LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1994	La educación es un proceso de formación permanente, personal y cultural, social se fundamenta en una concepción integral de las personas humanas, de su dignidad de sus derechos y deberes de conformidad con el Art. 67 de la Constitución Política define y



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



	desarrolla la organización y la prestación de la educación formal no formal e informal-
LEY 1098 DE 2006	Busca que los adolescentes que cometan delitos respondan ante procesos judiciales, que respeten todas las garantías propias del debido proceso y del derecho de defensa.
LEY 1146	Prevención de la Violencia Sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual
LEY 1620 DE 2013	Promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes, miembros de la comunidad escolar.
DECRETO 1965 DE SEPTIEMBRE DE 2013	Por el cual se reglamente la Ley 1620 de 2013, que crea el sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



LEY 1761 DE 2015	La presente ley tipifica el feminicidio como un delito de carácter autónomo, para así garantizar la investigación y sanción de los crímenes que constituyan violencia contra las mujeres por motivos de género y discriminación
------------------	---

HORIZONTE INSTITUCIONAL

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Excelencia, autonomía, identidad, democracia, investigación, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad, pertenencia, emprendimiento empresarial, respeto, eficacia, imparcialidad, contradicción, debido proceso, presunción o inocencia, celeridad, cosa juzgada, salvamiento de voto, vigencia.

La institución se compromete a formar con calidad humana hacia la integridad y la excelencia en sus educandos, con un ambiente educativo agradable un talento humano capacitado y comprometido con la implementación del sistema de gestión de calidad que materializa la



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



propuesta pedagógica, el cumplimiento de los requisitos legales, garantizando el mejoramiento continuo.

MISION

Formar niños y jóvenes con principios éticos, sociales y culturales, fundamentados en la ciencia tecnología, que le permita participar activamente en un proceso de cambio social, progreso personal y fortalecimiento de su identidad, autonomía y mejoramiento de su calidad de vida.

VISIÓN

En el año 2018 seremos líderes en la formación académica y técnica, en la construcción de valores humanos y el crecimiento cualitativo de sus integrantes; y utilizando los avances de ciencia, la cultura y la tecnología.

FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La comunidad educativa se rige por los principios de la educación colombiana, consagrados en la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), los cuales indican que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”. Y cuya finalidad está expresada en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política.

La acción educativa está encaminada a hacer de la convivencia democrática una forma y un estilo de vida institucional, a través del desarrollo de estrategias metodológicas y formas de concertación que propicien la formación integral y permanente de los actores educativos y la socialización de la comunidad educativa.

Para ello, se propone y desarrolla una propuesta educativa que: exalta la vida, dignifica la persona, fortalece la convivencia escolar y mejora la calidad de vida educativa.

La propuesta pedagógica busca ser pertinente en lo académico, político y cultural y está encaminada a lograr la formación integral de la persona con ayuda de un conjunto de procesos (de pensamiento, aprendizaje y socialización), saberes (conocimientos), capacidades, valores(humanos) y competencias (básicas, ciudadanas y laborales generales) fundamentales que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión y participación activa de la comunidad educativa.

Desde esta perspectiva, la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia escolar y comunitaria que hay que resolver y las acciones pedagógicas a desarrollar, corresponde orientarlas teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmersa la institución.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Por lo tanto, la propuesta educativa involucra la formación integral, la reflexión sobre las relaciones pedagógicas, sociales y los valores que la soportan. Ello conduce a promover el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la formación para crear convivencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, la orientación escolar profesional, ocupacional y técnica para lograr un desempeño competente en el mundo laboral o real y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

El alumno o educando es motivado a la gestión de su propio desarrollo en todas sus dimensiones corporal, cognoscitiva, estética, espiritual y valorativa del desarrollo humano se le incentiva para que logre internalizar los factores que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad, como la capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el uso creativo del tiempo libre, el manejo de problemas y conflictos y la asunción de responsabilidades.

La institución escolar ejerce una acción educativa dentro de la búsqueda del pleno desarrollo humano en todas sus dimensiones y factores que lo favorecen con el compromiso de formar ciudadanos competentes con capacidad de participación en la vida, económica, política, social, cultural y comunitaria que lleve a la satisfacción de los requerimientos que establece la nueva institucionalidad del Estado Colombiano y que se constituye en necesidades básicas de aprendizaje.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



HORIZONTES

Evidencia la misión, visión, filosofía, principios, perfiles y funciones que nos identifica. El Reglamento o Manual de Convivencia Institucional tienen un enfoque humanista y democrático, sujeto a constante renovación de acuerdo a las circunstancias de orden legal y casuístico, que busca superar los errores y fortalecer los valores que son la base de la Convivencia Institucional.

PERFIL

PERFIL DEL ALUMNO

El perfil del alumno o educando está enmarcado en la ley general de educación y la institución educativa asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5, 91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:

- El alumno es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral.
- Ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, dar acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil.

- Ofrecer acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del alumno, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad para la comunicación, la negociación y la participación.

El alumno entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo alumno, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el alumno llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.

Significa formarse una personalidad estructurada en procesos, saberes, competencias y valores consistentes y universalmente válidos, como la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia para “aprender a ser”.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ello significa, construir personalmente la capacidad, el sentido y comportamiento a partir de la escala de valores de cada persona y de actuar con los mismos, autónoma, responsable y trascendentemente.

En la construcción colectiva y participativa del proyecto educativo institucional P.E.I. se irá explicando y consolidando el perfil del alumno según el nivel y ciclo, atendiendo el desarrollo de las competencias básicas, laborales generales, y ciudadanas que se deben desarrollar según sus capacidades.

PERFIL INSTITUCIONAL

El estudiante deberá ser un defensor del ambiente, permanentemente estará en caminado en la búsqueda del conocimiento, amante de su cultura, interesado por el progreso de su región, formado disciplinariamente y espiritualmente mostrando sus potencialidades y valores.



SC-CER96940

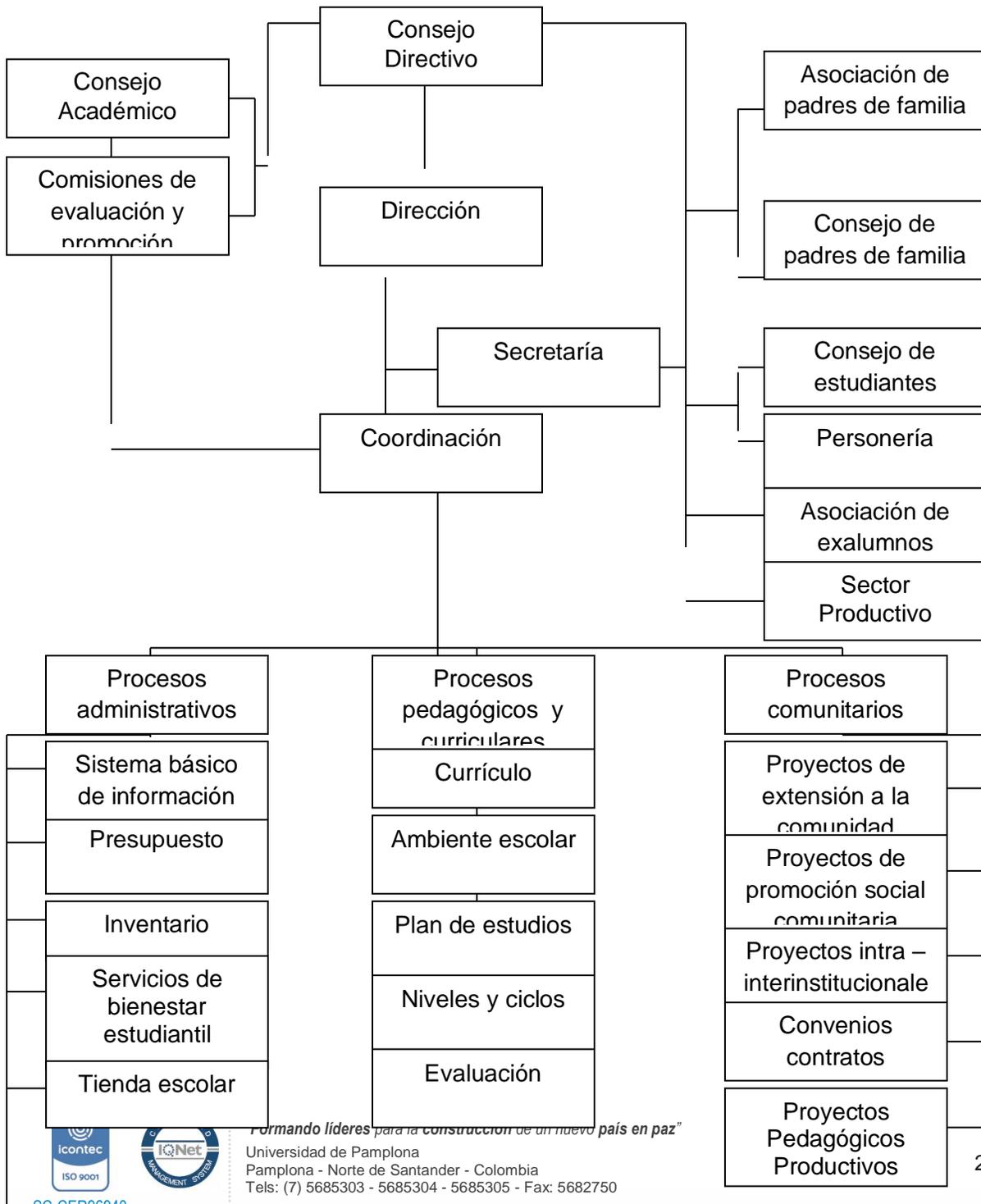


"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

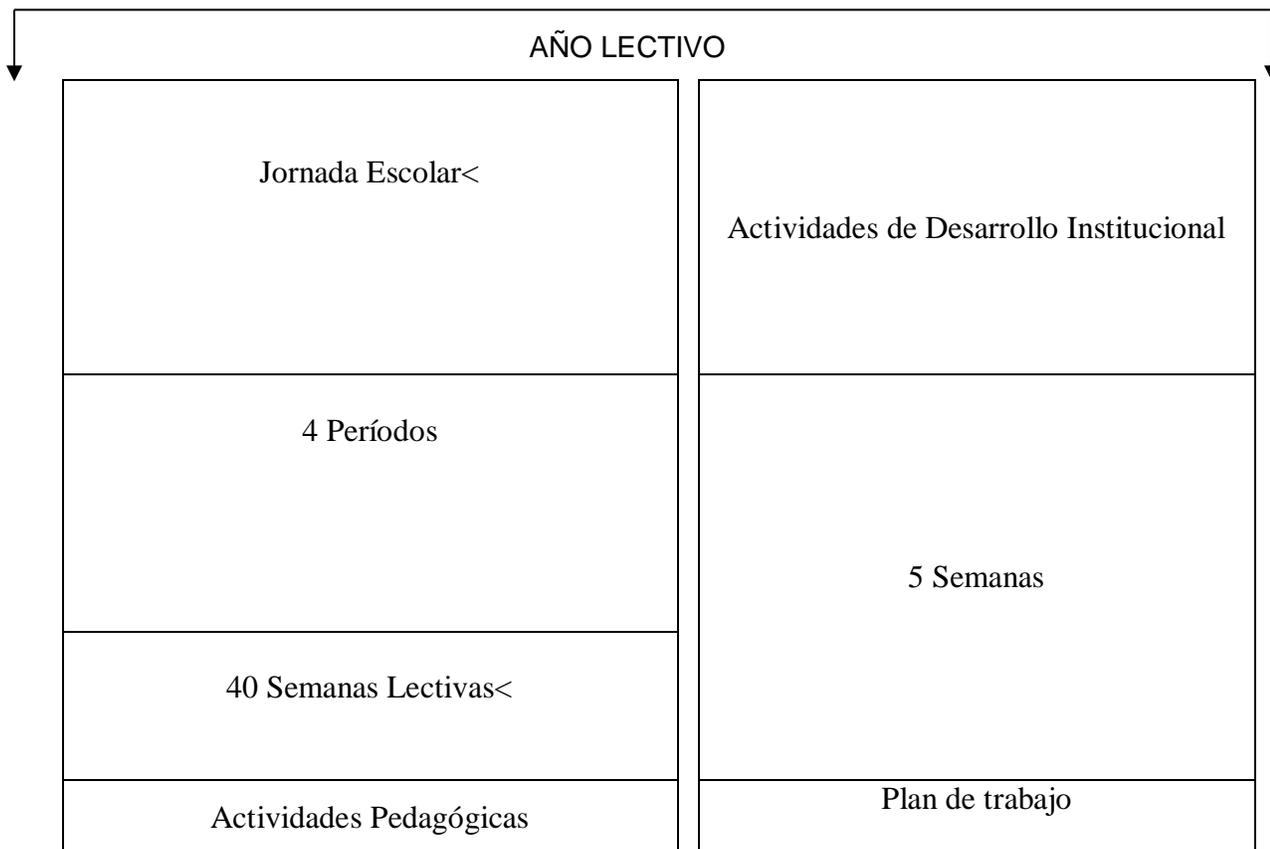




ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CRONOGRAMA INSTITUCIONAL



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Trabajo Académico con los Alumnos

- Al inicio del año lectivo
- Mitad del año
- Final del año

CALENDARIO ACADEMICO → 45 SEMANAS

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

- **ESCUDO:**



En la base del escudo un sol naciente, que se proyecta al infinito en un amplio y limpio horizonte, sus refulgantes rayos transmite vitalidad, motivan extender la mirada hacia la



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



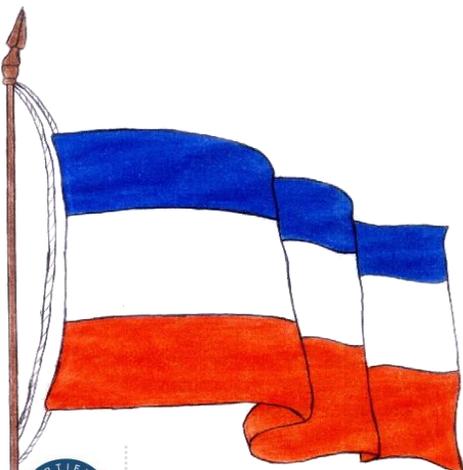
inmensidad en procura de hallar respuestas a los interrogantes que el ser humano se hace sobre su propia existencia.

Hacia la parte de arriba del escudo, en su margen izquierda está el libro abierto, en él reposa el “slogan” de la institución CIENCIA, PAZ, PROGRESO al igual que el texto, nuestras mentes deben estar abiertas, no solo a aceptar los cambios, sino también para afrontar los retos.

El fondo donde descansa el libro es verde, el color de la esperanza; esperanza que se debe tener y que a pesar de las dificultades, se buscará alcanzar las metas propuestas.

En la margen superior derecha, sobre un fondo blanco, que significa pureza, está el lazo de la paz, éste lazo une a todos los que a diario y con gran devoción clamamos la paz para todos los colombianos, para el mundo y también para la madre naturaleza.

- **BANDERA:**



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Los colores que tiene mi bandera son:

Azul: Tiene el significado del color del manto de la virgen maría que cubre a todos sus hijos que pertenecen a esta institución.

Blanco: Significa la pureza de corazón con que nuestros jóvenes llegan a la institución.

Rojo: Significa el fuego, la pasión de nuestros jóvenes abriéndose caminos a través de la vida, aprovechando la enseñanza de nuestros profesores como fuente que alimenta los conocimientos.

HIMNO DE LA INSTITUCION

“NUESTRA SEÑORA DE BELÉN”

CORO

Con nobleza míranos al frente
Nos alienta el deseo de triunfar
Y luchar con valor y ardentía
En procura de un alto ideal.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



I

Mi colegio es un centro de vida
De trabajo, de ciencia y verdad
Donde encuentro la llama encendida
Que ilumina el camino a la paz

II

Nos protege la Virgen María
Con su manto de gracia y poder
Pues su nombre nos identifica
y nos hace orgullosos de él.

III

Con Belén, La Pastora, El Rodeo,
Rudesindo y Carmen de Tonchalá
Conformamos con fe y alegría
La grandeza de tu comunidad.
Letra y música: Gustavo Castañeda.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



MANUAL DE CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL.

Utilizar el Manual de Convivencia como herramienta pedagógica que sintetice los Lineamientos fundamentales de la institución educativa para guiar el proceso formativo de Los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Acoger el manual de convivencia como documento claro y concreto de los Derechos, deberes y procesos que rigen la Institución Educativa.
- Garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa, así Como el cabal cumplimiento de los deberes que se asumen al formar parte de ella.
- Favorecer la toma de decisiones en las circunstancias que así lo requieran.
- Adoptar posiciones críticas y conciliadoras frente a comportamientos que afecten el Respeto de los derechos humanos, sexuales, reproductivos, la convivencia social y el



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Medio ambiente.

Este Manual de convivencia se adaptará a cada uno de los niveles de enseñanza según la edad de los estudiantes y su proceso formativo.

DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA

CAPITULO 3: DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

3.1 RECTOR

3.1.1 DERECHOS DEL RECTOR (ART 76 DECRETO 1860)

1. Co administrar los bienes de la institución educativa.
2. Presentar descargos ante la comunidad educativa en momentos de conflictos.
3. Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

1.1.2 DEBERES DEL RECTOR (ART 77 DECRETO 1860)

1. Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal afecto.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3. Promover la capacitación continua de los docentes y administrativos de la institución educativa.
4. Liderar los procesos pedagógicos, administrativos y técnicos de la institución educativa.
5. Velar por el respeto mutuo del personal docente y administrativo.
6. Propiciar la convivencia, integración y armonía de los integrantes de la comunidad educativa.
7. Nombrar y vigilar el funcionamiento de cada una de las comisiones establecidas en la institución (convivencia, evaluación y promoción, otras).
8. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas en su gestión administrativa ante el Consejo Directivo.
9. Diseñar la estructura curricular adaptada acorde a la ley y a las necesidades e intereses de la comunidad educativa.
10. Gestionar convenios ínter administrativos que conduzcan al mejoramiento profesional del personal directivo, docentes, estudiantes y egresados de la institución educativa.
11. Elaborar el plan de desarrollo de la institución a corto, mediano y largo plazo.
12. Planear y diseñar los planes operativos pertinentes al mejoramiento institucional.
13. Realizar estudio socio-económico del entorno en donde se involucre la institución educativa para propiciar procesos de producción a nivel local.
14. Trazar las metas de calidad educativa siguiendo los lineamientos de la Secretaria de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional.
15. Facilitar el desarrollo de la práctica pedagógica tanto en lo administrativo como en la técnica.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



16. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
17. Administrar los recursos físicos.
18. Velar por el mantenimiento, adecuación y proyección de los espacios físicos de la institución.
19. Representar legalmente a la institución.
20. Dirigir, ordenar y velar por el cumplimiento de las funciones de cada uno de los coordinadores de la institución.
21. Presidir los consejos directivos y académicos; y participar en los demás cuando la situación lo amerita.
22. Establecer criterios para dirigir a la institución de acuerdo a las normas vigentes.
23. Planear y organizar con los coordinadores las actividades curriculares de la institución.
24. Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del plantel.
25. Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad.
26. Elaborar los anteproyectos de presupuesto ordinario y del fondo de servicios docentes, en colaboración con el pagador (a) y consejo directivo para presentarlos al ministerio o entidad correspondiente para su aprobación y controlar su ejecución de acuerdo con las normas vigentes.
27. Ordenar los gastos del plantel bajo la supervisión del Consejo Directivo.
28. Administrar el personal de la institución de acuerdo con las normas vigentes.
29. Administrar los bienes del plantel en coordinación con la secretaria habilitada.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



30. Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
31. Dirigir y participar en la ejecución de la evaluación institucional y enviar el informe a la entidad administrativa correspondiente.
32. Hacer cumplir los proyectos internos que presenten los microcentros y comités.
33. Contribuir a la formación integral de los estudiantes a través del ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras.
34. En caso de ausencia temporal o permanente, nombrar un encargado.
35. Citar en el momento oportuno al Consejo Directivo en casos especiales.
36. Presentar el presupuesto de ingresos y gastos para la aprobación del Consejo Directivo.
37. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
38. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
39. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
40. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
41. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



42. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
43. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
44. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
45. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
46. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
47. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
48. Cumplir con la demás función asignada de acuerdo con la naturaleza del cargo
49. Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

3.2 COORDINADORES

3.2.1 DERECHOS DE LOS COORDINADORES. (ART 79 DECRETO 1860)

1. A que se respete como persona y como cabeza de la institución en ausencia del rector, cuando sea requerido.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2. A que se escuche, respete y acate las decisiones que ha tomado de acuerdo a sus funciones.
3. Presente descargos ante la comunidad educativa al momento de conflictos.
4. Utilizar la aclaración como método de defensa ante conflictos de orden académico.
5. A solicitar y obtener los permisos, licencias, comisiones de acuerdo con las disposiciones legales.
6. Participar activamente en las decisiones que se tomen en el establecimiento y todos los otorgados en el estatuto docente.

3.2.2 DEBERES DE LOS COORDINADORES. (ART 78 DECRETO 1860)

1. Participar en el Consejo Académico y presidirlo en ausencia del Rector y en los demás que sea requerido.
2. Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación de la institución.
3. Dirigir, supervisar y asesorar a los profesores en el planeamiento de las áreas en coordinación con la parte técnica.
4. Orientar para la asignación de actividades que busque la superación de dificultades para el alcance de logros.
5. Establecer canales y mecanismos de comunicación con los miembros participantes de la comunidad Educativa.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



6. Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel y presentarlo al Rector para su aprobación.
7. Fomentar la investigación científica para el logro de propósitos investigativos.
8. Coordinar y orientar actividades en los cursos libres en ausencia de un docente.
9. Presidir y coordinar las actividades de nivelación y recuperación de deficiencia para el alcance de logros.
10. Presidir las reuniones del consejo académico, de las comisiones de evaluación y promoción.
11. Contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes a través del ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras.
12. Realizar periódicamente charlas formativas que incentiven el rendimiento académico de los estudiantes.
13. Realizar reuniones extraordinarias con padres de familia y grupos con dificultades académicas.
14. Dirigir la planeación y programación de la administración de estudiantes y profesores de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
15. Organizar las direcciones de grupos para que sean el ejecutor (a) inmediato (a) de la administración del curso.
16. Supervisar la ejecución de las actividades de su dependencia.
17. Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y estudiantes (hoja de seguimiento).



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



18. Rendir periódicamente un informe al Rector del plantel sobre las actividades de su dependencia.
19. Planear o diseñar estrategias para motivar a los alumnos que sobresalen en el colegio.
20. Mantener actualizadas y ordenadas las carpetas por cursos de los informes disciplinarios.
21. Realizar una formación general como mínimo una vez a la semana
22. Permanecer en la institución durante las horas (8 horas) reglamentarias de trabajo.
23. Responder por el uso adecuado, mantenimiento, seguridad de los equipos y materiales confiados a su cargo.
24. Cumplir con las demás funciones asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
25. Colaborar con el Rector en la preparación de la agenda.

3.3 DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR

Son profesionales de la educación que, en el marco del Proyecto Institucional, desarrollan funciones y demuestran capacidades y competencias para desarrollar programas que fomentan un ambiente institucional de armonía, colaboración, afecto, respeto y que se fundamentan en los valores individuales y sociales que permiten disfrutar los aspectos positivos de la vida.

Una persona con competencias funcionales y comportamentales tendientes a favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando y que genere acciones pertinentes tendientes a



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



mejorar el clima organizacional para el óptimo desarrollo de los procesos educativos en la institución educativa donde se vean involucrados todos sus miembros.

3.3.1 DEBERES DEL ORIENTADOR.

En relación con la ruta de atención integral deberá (Ley 1620, decreto reglamentario 1965):

- Contribuir con la dirección del establecimiento educativo en el proceso de identificación de factores de riesgo que pueden influir en la vida escolar de los estudiantes.
- Documentar y registrar en el Sistema de Información Unificado de Convivencia

Escolar los casos de acoso o violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos.

- Participar en el proceso de acompañamiento, así como de la evaluación de los resultados de esta orientación.
- Actuar como agentes de enlace o agentes que apoyan la remisión de los casos de violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos a las instituciones o entidades según lo establecido en la Ruta de Atención Integral.
- Participar en la definición de los planes individuales y grupales de intervención integral y seguir los protocolos establecidos en la Ruta de Atención Integral.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Apoyar al comité escolar de convivencia en el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como documentar los casos que sean revisados en las sesiones del mismo.
- Participar en la construcción, redacción, socialización e implementación del manual de convivencia y de los proyectos pedagógicos de que trata el artículo 20 de la presente ley.
- Involucrar a las familias, a través de la escuela para padres

3.4 DOCENTES DECRETO 715- 2015

3.4.1 DERECHOS DE LOS DOCENTES (ART 80 DECRETO 1860)

1. Ser atendido respetuosamente por los directivos docentes y administrativos.
2. Ser tratado como persona, acatando sus sugerencias, recibiendo asesoría permanente para el normal desarrollo de su labor pedagógica.
3. El respeto al descanso en la jornada de trabajo, cuando no le corresponda ninguna otra actividad como turnos de disciplina.
4. Presentar su inconformidad, su punto de vista y sus apreciaciones cuando ellas contribuyan al mejoramiento de la comunidad educativa.
5. Recibir un servicio de bienestar de acuerdo a las posibilidades que la institución posea.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



6. Recibir incentivos oral es o escritos, capacitación pedagógica y administrativa y así mismo participar en las actividades culturales y cívicas sociales según sus aptitudes.
7. Recibir autorización de permisos siempre y cuando en ellos se presente una causa justa.
8. Asistir a capacitaciones que mejoren su labor pedagógica.
9. Los llamados de atención verbales por parte de la administración deben hacerse en forma privada.
10. Recibir los recursos necesarios cuando represente la institución en actividades técnicas, culturales y deportivas.

3.4.2 DEBERES DE LOS DOCENTES (ART 81 DECRETO 1860)

1. Participar en la planeación y ejecución de los proyectos pedagógicos del plantel.
2. En todo momento y lugar tener presente y practicar las normas de cortesía y buen trato hacia los demás.
3. Cumplir con la jornada normal establecida por la institución y orientar las clases en el tiempo reglamentario.
4. Contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes, a través de ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras;
Deberá asesorar al estudiante en todos los casos y campos que éste requiere.
5. Establecer diálogo frecuente con estudiantes buscando armonía y acercamiento a las buenas relaciones.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



6. Acatar sugerencias metodológicas encaminadas a mejorar nuestro trabajo, orientadas por el rector, coordinadores y aún de sus mismos compañeros estudiantes y padres de familia.
7. Mostrar eficiente preparación y capacidad en sus horas y actividades extra curriculares haciendo adecuado uso del tiempo en cada una de las áreas a su cargo.
8. Procurar la actualización en el ejercicio de la actividad docente.
9. Programar, planear y organizar de manera permanente las actividades pedagógicas.
10. Apersonarse de los problemas académicos y de comportamiento de los estudiantes.
11. Colaborar con el desarrollo académico, comportamiento del estudiante y presentar informes ante cualquier irregularidad.
12. Llevar el control de asistencia.
13. Hacer presencia en los actos patrios.
14. Asistir a los actos de comunidad, reuniones y actividades que la institución programe o determine participar.
15. Asistir a las actividades que cite previamente la dirección del plantel.
16. Dar un trato respetuoso, justo a todo el personal de la institución.
17. Asumir las funciones confiadas como director de curso o en turnos de control de estudiantes y en los respectivos comités de actividades.
18. Presentar excusa justa y oportuna cuando deba ausentarse de la institución, anexando guías, talleres, consultas u otras para los estudiantes a su cargo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



19. Evitar el chisme, la calumnia, la mentira y el engaño como medio para salir justificado en situaciones personales.
20. Llevar seguimiento académico y disciplinario de cada estudiante, de acuerdo a lo pactado.
21. Dar a conocer oportunamente los informes académicos de cada uno de los períodos a los estudiantes antes de entregarlos a coordinación.
22. Citar a los padres de familia para informarle del comportamiento y rendimiento académico de sus estudiantes cuando las circunstancias lo ameriten, rindiendo un informe escrito al coordinador según el caso.
23. Respetar la individualidad de toda la comunidad educativa.
24. Ser creativo y participativo en las diferentes actividades programadas por la institución.
25. Conocer y acatar el manual de convivencia del plantel.
26. Velar por el adecuado uso y mantenimiento de los materiales, enseres y equipos que están al servicio de la institución.
27. Responder por los materiales y equipos asignados a su cargo.
28. Mostrar una adecuada presentación personal (vestido) acorde a las actividades a realizar.
29. Permanecer en la institución durante las horas reglamentarias de trabajo.

CAPITULO 4 PADRES DE FAMILIA

De acuerdo con los artículos 17 y 68 de la constitución Nacional de 1991, los padres de familia son los responsables de la educación de sus hijos. El acudiente debe ser el padre o la madre: si el



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



acudido es huérfano o los padres tienen algún impedimento grave, el acudiente puede ser alguien que demuestre su compromiso con el estudiante en cuanto a su educación, orientación y formación.

4.1 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Recibir la información oportuna acerca de la filosofía, proyecto educativo, objetivos del manual de convivencia y programas de la institución, curriculares y boletines de información.
2. A ser respetados y a recibir buen trato por todos los miembros integrantes de la comunidad educativa.
3. A ser informados sobre los comportamientos inadecuados de sus hijos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
4. A ser informados de las salidas y actividades que la institución programe y autorice para los educandos.
5. Ser informados oportunamente sobre el rendimiento académico y comportamental de sus hijos.
6. A que sus hijos reciban oportunamente la información integral de acuerdo con el proyecto educativo institucional.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



7. Conocer los contenidos y logros en las diferentes áreas desde el inicio del año teniendo en cuenta los criterios y parámetros de evaluación que la institución defina de acuerdo con su modelo pedagógico.
8. Elegir y ser elegido para las organizaciones de padres que se crean en la institución educativa: Asociación de padres, consejo directivo, consejo de padres, escuela de padres etc. de acuerdo a las que exija la ley.
9. Participar en la comisión de evaluación y promoción en caso de ser elegido como representante de los padres de familia.
10. Conocer los criterios sobre la promoción de sus hijos.
11. Recibir informaciones personales y periódicos sobre el proceso de formación integral de sus hijos.
12. Participar activamente en la elaboración del PEI.
13. Ser atendidos oportunamente por los diferentes estamentos de la institución en un dialogo que fortalezca la educación y la formación de sus hijos.
14. Participar en los programas de formación de padres que brinde la institución para cumplir adecuadamente con la tarea educativa que le corresponde.
16. Recibir información oportuna sobre las actividades que la institución vaya a realizar.
17. Proponer iniciativas y sugerencias que ayuden al mejoramiento de la institución dentro de las normas vigentes.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



18. Conocer oportunamente sobre los correctivos estímulos, sanciones y otras medidas que afecten a los estudiantes.

19. Conocer al momento de matrícula el manual de convivencia para que pueda asumir en forma consciente y voluntaria sus compromisos y responsabilidades.

20. Tener la posibilidad de asistir al aula para aprender cómo enseñar o para mirar las fortalezas de sus hijos.

PARÁGRAFOS:

1. Con los anteriores derechos se da cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1965

Artículo 53: Participación de la Familia. La familia como núcleo fundamental de la sociedad es parte esencial del fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, tiene un papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115 de 1994, en el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006, en la Ley 1404 de 2010, en el artículo 3 del Decreto 1860 de 1994, en el Decreto 1286 de 2005, en el artículo 15 del Decreto 1290 de 2009 y demás normas concordantes.

4.2 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA (DECRETO 1286)



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1. Orientar, colaborar y supervisar la realización de las obligaciones escolares por parte de los estudiantes después de la jornada escolar
2. Mantenerse en contacto con la institución para hacer el seguimiento académico y comportamental de los estudiantes.
3. Cumplir dentro del plazo fijado con los compromisos económicos fijados en el momento de la matrícula.
4. Justificar personalmente a quien corresponda, los retardos forzosos e inasistencia de los estudiantes y/o por escrito.
5. Proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo del proceso de formación y de aprendizaje; útiles, uniformes entre otros.
6. Colaborar y velar para que los estudiantes porten el uniforme de acuerdo con el manual de convivencia en todo momento y lugar que le corresponda.
7. Tratar cortésmente a todos los miembros de la comunidad educativa.
8. Presentarse con el estudiante en el momento de la matrícula para firmar el compromiso con la institución.
9. Conocer e interpretar junto con el estudiante el manual de convivencia.
10. proporcionar al estudiante un ambiente adecuado para el estudio y la formación integral.
11. Aplicar correctivos familiares en los que se evite incurrir en castigos físicos o psicológicos.
12. Presentarse a la institución cuando sea requerido y a la jornada respectiva de su hijo de no cumplirse este llamado será a las autoridades competentes (casa de justicia y bienestar familiar).



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



13. Programar en la medida de las posibilidades, en jornada contraria las citas médicas u otras a las que deba asistir el estudiante.
14. Venir por el estudiante en caso de solicitar permiso dentro de la jornada escolar o en caso de enfermedad.
15. Responder por los daños que el estudiante realice en la institución.
16. Responder por lesiones personales que el estudiante le ocasione a cualquier miembro de la comunidad educativa.
17. Involucrar en todo momento y lugar la importancia de la norma, la disciplina, el orden, la responsabilidad y el respeto.
18. Respetar el conducto regular en caso de presentaren dificultades académicas o de convivencia.
19. Hacer los reclamos de una manera respetuosa y justa dentro del tiempo fijado por las normas institucionales y legales.
20. Involucrar el respeto por la honra y los bienes ajenos.

CAPITULO 5. ESTUDIANTES

Las normas de convivencia de la Institución, regulando los derechos y deberes del estudiante, deben propiciar el clima de responsabilidad, de trabajo y esfuerzo, que permita que todos ellos obtengan los mejores resultados del proceso educativo



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



5.1 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES (ART 13 DECRETO 1290)

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

5.1.1 DEBERES

1. Conocer y cumplir el presente Manual de Convivencia.
2. Practicar la cultura ciudadana, los buenos modales y usar vocabulario apropiado evitando comportamientos tales como: Silbidos, uso de detonantes, golpes a las puertas, gritos dentro y fuera de clase, entre otros, en los diferentes ambientes en los que se desenvuelva.
3. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
4. Respetar y tolerar la diversidad cultural, ideológica, étnica, religiosa y de género.
5. Respetar y valorar el trabajo realizado por los integrantes de la Comunidad Educativa y el ritmo de trabajo de los compañeros.
6. Dar un trato respetuoso y considerado a los miembros de la comunidad educativa.
7. Manifestar con palabras y acciones el sentido de pertenencia y lealtad con la



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Institución.

8. Escuchar con respeto las observaciones de los directivos, profesores y compañeros, evitando actitudes que causen división, altercado, rivalidad e irrespeto.

9. Favorecer unas buenas relaciones entre la Institución y la Familia.

10. Respetar y cuidar las instalaciones, hacer uso adecuado de los baños, pupitres, tableros, carteleras, escenarios deportivos, materiales y demás recursos que la Institución le ofrece para su bienestar.

11. Mantener la presentación personal exigida por la Institución y portar el uniforme de una manera digna.

12. Abstenerse de recoger dinero, hacer rifas, ventas o comercializar productos.

13. Abstenerse de usar celulares y demás elementos de comunicación en clases o actividades complementarias, los cuales interrumpen su atención y la de sus compañeros.

14. Abstenerse de traer al Colegio juguetes bélicos, artefactos que generen violencia o material pornográfico.

15. Los estudiantes deben abstenerse de traer juguetes al Colegio a menos que hayan sido solicitados por sus maestros para alguna actividad específica.

16. Abstenerse de traer, distribuir o consumir sustancias psicoactivas.

17. Llegar puntualmente al Colegio, a las clases y a las distintas actividades, con los uniformes, materiales e implementos necesarios.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



18. Presentar al profesor responsable de la clase el permiso para ausentarse del salón, cuando en alguna otra actividad sea requerido.
19. Llevar y entregar oportunamente a los padres de familia toda la información que les envíe la Institución como citas, boletines o comunicaciones en general.
20. Seguir el conducto regular para la resolución de los conflictos que se presenten.
21. Actuar con responsabilidad y asumir las consecuencias de sus actos.
22. Cumplir con todas las normas propias de la Institución para todos los eventos culturales y deportivos en los cuáles participen los estudiantes.
23. Respetar los símbolos patrios e institucionales y con espíritu cívico participar dignamente en cualquier evento.
24. Presentar las excusas por inasistencia debidamente justificadas inmediatamente termine su incapacidad.
25. Asumir el trabajo académico que les implique la nivelación con el resto del grupo cuando se ausenten de las clases para atender otras actividades o por incapacidades médicas.
26. Cumplir con las tareas diarias con calidad, siguiendo las pautas dadas por los profesores y entregándolas oportunamente. (Se entiende por tarea las actividades adicionales que los estudiantes realizan en su casa como complemento y profundización de lo desarrollado en el aula de clase).
27. No hacer fraude en trabajos, tareas ni evaluaciones.
28. Preparar con antelación las evaluaciones y recuperaciones.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



29. Utilizar las salas de Sistemas, auditorio, tienda escolar, salones, canchas, dentro del horario establecido y cumplir las normas fijadas para la utilización de estos servicios.
30. Depositar las basuras dentro de los recipientes dispuestos para ello, y hacer uso ahorrativo del agua. Colaborar con la buena presentación del Colegio y el cuidado del medio ambiente.
31. Los estudiantes deben mostrar pulcritud en su higiene personal, en su diario vestir y en el porte del uniforme, dentro y fuera del Colegio.
32. Es un deber del estudiante llevar consigo el carnet de servicios médicos de su entidad prestadora para casos de urgencias o accidentes dentro de la Institución.
33. Permanecer en el aula en los cambios de clase, solo salir al baño en casos de urgencias.

5.2 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Derecho a la vida y a la calidad de vida; a un ambiente sano, propendiendo por el cuidado de sí misma, del entorno y los actores de la Comunidad Educativa.
2. Derecho a una formación integral que tiene en cuenta todos los aspectos que contribuyen a su crecimiento como persona, la estudiante responderá en forma positiva a las distintas oportunidades formativas, aprovechándolas y valorándolas.
3. Derecho a la identidad, desde la manifestación de sus posturas y creencias en forma respetuosa con la garantía de que no será discriminada por estas razones, y recibirá aceptación, respeto y tolerancia por parte de sus pares y demás miembros de la Comunidad Educativa.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



4. Derecho a la educación de calidad y adaptada a las necesidades educativas y del entorno, que serán asumidas con responsabilidad, respetando los ritmos y estilos de aprendizaje que contribuyan en la formación integral, para ello cumplirá con los requisitos formales que la Ley y la Institución educativa le exige.
5. Derecho a recibir una formación desde un enfoque investigativo que permita la orientación y profundización en el conocimiento, para ello, la estudiante asumirá una actitud de indagación, trabajo en equipo, crítica, respetuosa y de comunicación rigurosa de ideas creativas e innovadoras en los distintos campos del saber.
6. Derecho a la integridad personal que garantice la protección contra toda forma de maltrato o abuso físico, psicológico, sexual, social o virtual, dando y recibiendo un trato justo y respetuoso en todos los contextos institucionales.
7. Derecho a la intimidad, y a la protección contra las acciones que afecten la dignidad, y el buen nombre de la persona, por tanto, la estudiante, deberá actuar dentro del marco del respeto por la propia vida privada, sin interferir en la de los demás.
8. Derecho a la recreación y participación en las actividades culturales, lúdico artísticas programadas por la Institución Educativa; ante las cuales responderá con alegría, motivación y respeto.
9. Derecho a adquirir el seguro obligatorio escolar que garantice atención oportuna frente a eventos fortuitos que afecten su salud e integridad, evitando actos que pongan en riesgo su propia salud o de los demás miembros de la comunidad.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



10. Derecho a recibir información oportuna en todo lo relacionado con sus procesos académicos, de convivencia escolar y administrativos, acatando el conducto regular y los tiempos establecidos para ello.
11. Derecho a ser elegida en los órganos de participación escolar (gobierno escolar, comités y demás estructuras organizacionales), acatando los requisitos y obligaciones que demande el ejercicio de las funciones.
12. Derecho al debido proceso: seguir las etapas que establece la Ley para los niños, niñas y adolescentes víctimas o partícipes de un delito. Derecho a la protección y restablecimiento de sus derechos informando a las autoridades competentes los casos donde se presente: abandono físico, afectivo, explotación económica y/o sexual, pornografía, secuestro, trata de personas, tortura, situación de vida en la calle, desplazamiento forzoso, trabajo infantil, venta y consumo de sustancias psicoactivas.
13. Derecho a recibir atención frente a situaciones de convivencia como lo establece la ruta de atención integral, mostrando una actitud de disposición, respeto y responsabilidad ante las conductas propias y la de los demás en cumplimiento con las normas institucionales.
14. Derecho a expresar su opinión utilizando los medios de comunicación internos y externos, cuidando no lesionar su integridad personal, la de los demás, así como el buen nombre de la Institución.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



15. Derecho a representar la Institución en escenarios académicos, religiosos, deportivos y culturales de acuerdo al desempeño de sus competencias teniendo presente dejar en alto el buen nombre de la institución.

16. Derechos a recibir información clara oportuna y científica en relación con sus derechos humanos sexuales y reproductivos.

CAPITULO 6. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

6. CONCEPTOS GENERALES

Según las disposiciones del Gobierno Nacional (ley 1620) a través del Ministerio de educación debe crearse el Comité de Convivencia Escolar como una instancia del Establecimiento Educativo encargado de apoyar la labor de Promoción y seguimiento a la Convivencia Escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como el desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Corresponde a este comité mediar y ayudar en la conciliación y resolución de los conflictos escolares mediante la aplicación del Manual de Convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación El comité será la instancia que activa la ruta de atención integral cuando



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



hayan sido agotadas las vías establecidas en el Manual de Convivencia. El Comité podrá incorporar recomendaciones de los comités municipales, distritales o departamentales de escolar, en el marco de la autonomía escolar y apoyará la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de la violencia escolar

6.1 FUNCIONES

Según la ley de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar, las funciones del comité son:

1. Liderar la revisión periódica del Manual de Convivencia y garantizar la participación activa de toda la comunidad educativa, particularmente de los estudiantes, en este proceso.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



educativa. El estudiante, estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo que haga las veces de amigable conciliador.

5. Documentar, analizar y mediar los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, y entre docentes.

6. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 28 De esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte del Sistema y de la Ruta.

7. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de convivencia, así como de los casos o situaciones que hayan sido mediados y conciliados por éste.

6.2 CONFORMACION

El Comité de Convivencia Escolar estará conformado por:

- El Rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El docente con función de orientación.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- El coordinador
- Un representante de los padres de familia.
- Los representantes de los docentes en el Consejo Directivo.

GRAFICA

Cada una de las Sedes de la Institución tendrá su Comité de Convivencia Escolar en cada una de las jornadas para facilitar su desempeño y aprovechar el conocimiento de su entorno. Es claro que los miembros del Comité deberán laborar bajo las máximas normas de la Ética y el respeto a la intimidad.

PARAGRAFO 1: Los Comités de Convivencia Escolar de cada Sede estarán conformados por: El Coordinador, Un padre de familia, un estudiante y dos docentes.

PARAGRAFO 2: Los casos de convivencia escolar que ameriten serán remitidos al comité central para estudio y conciliación de las situaciones conflictivas.

6.3 DEFINICIONES (Art 39 Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013.)

Conflictos: Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

Conflictos manejados inadecuadamente: Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

Comportamiento sistemático. Son acciones que se presentan con frecuencia.

También se refiere a toda acción que se ha realizado repetidamente de manera similar y con las mismas personas involucradas (por ejemplo, agresiones que recaen siempre sobre la misma persona agredida o agresiones que suelen presentarse con frecuencia).

Agresión escolar: Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

Agresión física: Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

Agresión verbal: Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.

Agresión gestual: Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Agresión relacional: Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

Agresión electrónica: Es toda. Acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. Por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

Ciberacoso escolar (ciberbullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Género. Conjunto de normas sociales que definen las actitudes, valores, expectativas, roles y comportamientos que deben adoptar las personas según el sexo asignado al nacer.

Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

Violencia de género o violencia basada en el género. Es un fenómeno que se entiende como cualquier daño perpetrado contra la voluntad de una persona que está enraizado en desigualdades de poder y relacionado con roles de género.

Incluye violencia física, sexual y psicológica, amenaza de violencia, coerción o privación arbitraria de la libertad. En nuestro contexto, aunque puede tomar muchas formas, casi invariablemente afecta de manera desproporcionada a las mujeres, las niñas, niños y aquellos hombres adultos y mujeres que se salen del modelo heterosexual (MINSALUD & PNUD, 2011).

Orientación sexual. Concepto que identifica el sexo de las personas hacia las cuales se experimenta atracción física, romántica o sexual de manera preferente. Si esta atracción es hacia personas del mismo sexo se denomina homosexual, si es hacia personas de ambos sexos, bisexual, y si es hacia personas del sexo opuesto, heterosexual.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Es una herramienta que se plantea en la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, como un camino claro compuesto por una serie de acciones, desde diferentes componentes, para responder de forma integral a todas las situaciones que buscan, de una u otra forma, fortalecer la convivencia escolar y mitigar los factores que pueden afectarla.

Protocolo. Es un plan escrito y detallado de las acciones y estrategias concretas que se van a llevar a cabo en el I.E. para responder a las situaciones que se presenten en los tres niveles de atención (situaciones tipo I, II y III).

Mediación. Es un proceso de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas acuden voluntariamente a una tercera persona, imparcial, llamada mediadora o mediador, con el fin de llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para las dos partes (De Armas, 2003). En este proceso la solución no se impone por terceras personas, sino que es creada por las partes (Rozenblum, 1998).



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Reconciliación. Restablecimiento de una relación que estaba rota o afectada por un conflicto manejado inadecuadamente o por otra situación. La reconciliación puede ser: 1) explícita, cuando por ejemplo se ofrecen disculpas; 2) implícita, cuando se retoma la relación sin hablar de lo ocurrido, o 3) facilitada por otra persona que ayuda a recuperar la relación.

Acción reparadora. Toda acción pedagógica que busca enmendar y compensar daños causados a otras personas. Son acciones que pretenden restablecer las relaciones o el ambiente escolar de confianza y solidaridad. Este tipo de acciones son construidas colectivamente y pueden activarse para atender conflictos manejados inadecuadamente (situaciones tipo I y II).

6.4 CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES. (Artículo 40).

Las situaciones que afectan la convivencia escolar y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos:

- 1. SITUACIONES TIPO I.** Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.
- 2. SITUACIONES TIPO II.** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Que se presenten de manera repetida o sistemática. b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

3. **SITUACIONES TIPO III.** Corresponden a esta tipa las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

6.4.1. PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO I (Artículo 42)

1. Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo.
2. Fijar la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia.
3. Las situaciones tipo I cometidas por la o el estudiante, serán notificadas a los Padres, Madres y/o Acudientes a través de Web colegios y de forma verbal y/o escrita.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



4. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados en las situaciones tipo II y III.

Parágrafo. Los estudiantes que hayan sido capacitados como mediadores o conciliadores escolares podrán participar en el manejo de estos casos en los términos fijados en el manual de convivencia.

6.4.2 PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO II. (Artículo 43)

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
2. Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, remitir la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejará constancia.
3. Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia.
4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
5. Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres, madres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido, preservando, en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



6. Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.
7. El presidente del comité de convivencia escolar informará a los demás integrantes de este comité, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas. El comité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo consagrado en la situación tipo III.
8. El comité de convivencia escolar dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.
9. El presidente del comité de convivencia escolar reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Parágrafo. Cuando el comité de convivencia escolar adopte como acciones o medidas la remisión de la situación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el restablecimiento de derechos, o al Sistema de Seguridad Social para la atención en salud integral, estas entidades cumplirán con lo dispuesto en el artículo 45 del presente Decreto.

6.4.3 PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO III. (Artículo 44)



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
3. El presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia.
4. No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, se citará a los integrantes del comité escolar de convivencia en los términos fijados en el manual de convivencia. De la citación se dejará constancia.
5. El presidente del comité escolar de convivencia informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.
6. Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el comité escolar de convivencia adoptará, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, actuación de la cual se dejará constancia.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



7. El presidente del comité escolar de convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

8. Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del comité escolar de convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo en el cual se presentó el hecho.

CAPITULO 7. BIENESTAR ESTUDIANTIL

La educación es de calidad si contribuye al desarrollo integral de las personas y comunidades, a la mejora de su calidad de vida y a la transformación social. La educación de calidad se caracteriza por una práctica educativa y de promoción social entendidas como proceso concientizador, transformador, participativo, reflexivo, relevante, creativo, equitativo eficiente y eficaz.

La Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, pensando en la formación integral de los estudiantes, ofrece los siguientes programas como fomento al bienestar de la comunidad estudiantil:

- Acompañamiento y seguimiento por parte de orientación escolar.
- Se trabaja la formación en temas de convivencia Escolar.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Se establecen convenios con instituciones (Universidades, Institutos técnicos, SENA) que respaldan el desarrollo pedagógico, social y profesional en los estudiantes y familias.

Proyecto Crecimiento Intergrupal: El/la titular de grupo se reúne con sus estudiantes para realizar talleres estructurados con relación al crecimiento personal y grupal. Este encuentro implica igualmente otro tipo de tareas que van más allá del espacio del aula de clase, pero que igualmente apuntan al desarrollo integral de los educandos.

Escuelas de Padres Es un espacio de formación de familias cuyo objetivo es brindar herramientas de tipo socio-afectivo en el rol de ser padres, se ejecutan 4 en el año.

Proyecto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (P.E.S.C.C): Es una herramienta donde la sexualidad es vista más allá de lo biológico para que se constituya en un instrumento para el aprendizaje y conocimiento de sí mismo/a en todas las dimensiones, potenciando el amor y respeto propio.

Proyecto de Vida: en la construcción del proyecto de vida en nuestros estudiantes, en el cual se busca la formación integral a través del auto-concepto y la acertada toma de decisiones, sin dejar de lado las situaciones que se presentan en su contexto político, social y cultural.

Proyecto de Orientación Vocacional: se les ofrece información sobre ayuda profesional y fuentes de empleo, se les capacita para relacionar lo académico con la maduración y toma final de decisión, se les enseña a desarrollar habilidades cognitivas y psicosociales para asumir el nuevo rol y se les proporciona elementos de referencia y argumentación para la toma de decisión profesional o laboral.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Proyecto Líderes Soñadores: Donde se capacita a los estudiantes para ser líderes positivos como ciudadanos y en la democracia.

Radio televisión Juvenil (RTJ): El objetivo es el fortalecimiento del lenguaje oral de los estudiantes y ocupación del tiempo libre, se brindan capacitaciones los días sábados con las docentes del área de lengua castellana Lic. Ingrid y Lic. Yarey; en la hora de descanso realizan actividades de interés y formación para los estudiantes de la jornada de la tarde en la sede principal y la sede 3.

Proyecto Tecleando y Jugando: Se busca promover en los estudiantes prácticos de conciliación por medio de juegos tradicionales, con el fin de favorecer el desarrollo personal y social; enfatizando que estas actividades pedagógicas orientan y/o apoyan a la mitigación de conflictos que se presenten entre los mismos.

Los Patrulleros de Paz y Convivencia Escolar: son los Representantes de cada grado (3 a 11 grado) quienes son elegidos por sus compañeros por ser líderes positivos y considerados conciliadores Neutrales ante un conflicto, Este grupo de estudiantes son capacitados mensualmente por el Comité de Convivencia Escolar; las temáticas trabajadas son: formatos y protocolos de Convivencia Escolar, Ley 1620, tipologías 1, 2,3, Funciones a ejecutar, Valores Institucionales, Manual de convivencia; Juegos tradicionales (normas y reglas de los juegos para el adecuado uso) Promoción y prevención de SPA, Educación Sexual, Prevención del Abuso Sexual, Algunos



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



delitos entre otros, ellos se encargan de vigilar que exista armonía en las horas de descanso y conciliar cuando se presentan conflictos tipo I

Cada una de las aulas de clase, dependencias académicas y administrativas y los espacios dentro de la Institución están a disposición de los estudiantes y demás miembros de la Comunidad Educativa de acuerdo con las siguientes características y respectivos reglamentos.

7.5 LAS AULAS DE CLASE

1. Llegar puntual a las aulas de clase al inicio de la jornada escolar, después del momento del descanso y después del tiempo de almuerzo
2. Tratar a los docentes y a los demás estudiantes con el respeto que ellos merecen por su dignidad humana y en virtud de la labor que realizan.
3. Permitir un ambiente positivo de aprendizaje en todas las actividades en el aula, explicaciones del docente, trabajos en grupo, lectura de materiales escritos.
4. Cuidar el mobiliario y responder económicamente por los daños ocasionados a los mismos.
5. No salir del aula sin permiso del docente.
6. No ingerir alimentos en clase.
7. No practicar juegos dentro de los salones de clase.
8. Mantener una presentación personal digna y portar el uniforme adecuadamente en todo momento.
9. No utilizar un vocabulario soez ni insultante.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



10. No permanecer dentro de las aulas en los tiempos de receso escolar o actividades que lo ameriten.

11. Permanecer en el aula ordenadamente bajo la coordinación del Representante del curso, quien dará aviso al titular del curso o al Coordinador, en el caso de ausencia de algún docente.

7.6 ZONAS DEPORTIVAS

1. Mantener un comportamiento cordial, de buenos modales y respeto para con sus compañeros, docentes y personal de la I.E

2. Evitar el juego brusco y/o peligroso para su integridad personal y la de sus compañeros.

3. Acatar los programas y reglamentos que fije el departamento de educación física.

4. Responder por los daños causados a los implementos deportivos que el colegio ponga a su servicio, sea por pérdida o por deterioro debido a descuidos.

5. Asistir a los entrenamientos y competencias deportivas a que sea citado representando dignamente al colegio.

6. Cuidar los implementos deportivos.

La participación en los diversos compromisos deportivos no exime al estudiante de los trabajos, previos o exámenes indispensables para la promoción académica. La presentación de estos compromisos académicos se hará con el visto bueno del

Coordinador, previo acuerdo entre el estudiante y el docente.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



LEY DEL MENOR

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Artículo 4°. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Artículo 8°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

UNIFORMES

Al ser una institución pública se utiliza el uniforme que en general usan todos los colegios públicos que consiste en:

- **UNIFORME DE DIARIO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y BACHILLERATO (NIÑOS):** pantalón azul marino, correa negra, camisa de cuello blanca manga corta, cuello tipo polo, con el escudo de la Institución bordado en el lado izquierdo, franela blanca, zapatos de cuero negros y medias del color azul marino.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- **UNIFORME DE EDUCACION FISICA PARA TODOS LOS ESTUDIANTES:**

Camisa con cuello y mangas de color rojo, cuello tipo polo color negro y borde blanco con rojo, con su respectivo escudo de la institución. El pantalón de la sudadera es de color negro con dos franjas una blanca y otra roja, cintura encauchada. Camisilla tipo esqueleto blanca como prenda interior; pantaloneta del color de la sudadera; tenis de color blanco en cuero y medias blancas.

INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA

La institución escolar cuenta con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas físicas de la Institución y sus sedes hacen parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I.

TIPO DE RECURSOS	DESCRIPCIÓN	NUMERO
Pedagógicos	Aula de clases	24
	Aula de informática	1



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



	Laboratorios	1
	Aula de información	2
	Biblioteca	1
	Fotocopiadora	1
	Oficinas (profesores, rectoría, coordinación, orientación)	2
	Salón de deportes	1
	Cafetería Profesores	1
	Caseta estudiantes	1



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SALON DE DEPORTES

El salón de deportes de la institución educativa está compuesto por una pequeña sala donde se encuentra la oficina del docente de educación física, su escritorio el cual es su sitio de trabajo también se pueden encontrar una serie de implementos deportivos que aunque no son muchos son los necesarios para la ejecución de las actividades realizadas a los estudiantes en las clases.

HORARIOS

SEDES	MAÑANA	TARDE
SEDE 1 PRINCIPAL	X	X
SEDE 2 BELEN 23	X	X
SEDE 3 BELEN 21	X	X
SEDE 4 LA DIVINA PASTORA	X	X
SEDE 5 RUDESINDO SOTO	X	



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



MATRIZ DOFA

<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los cupos para la inscripción de estudiantes son limitados. • Déficit en el presupuesto por parte del gobierno para la institución. • Deterioro y obsolescencia de los recursos físicos. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la institución y del servicio prestado a la comunidad en general. • Incrementar el uso de nueva tecnología. • Inclusión de nuevos procesos y sujetos.
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacidad instalada (infraestructura) es suficiente para prestar servicio a más de 1000 estudiantes de servicio a la vez. • Cuenta con los recursos y soportes físicos y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio. • Se encuentran bien estipuladas las funciones de cada uno de los departamentos de la institución. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agentes externos que perturban la estabilidad de la institución (a nivel de edificación, estructura interna o disciplina). • Sociales, las cuales impidan el desarrollo normal de la prestación del servicio, como por ejemplo manifestaciones, paros etc. •



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO II

PROPUESTA PEDAGOGICA

PROPUESTA DE JUEGOS COOPERATIVOS PARA EL DESARROLLO EN LAS CAPACIDADES COORDINATIVAS Y LENGUAJE SOEZ EN ESTUDIANTES DEL GRADO 8 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.

OBJETIVO GENERAL

- Proponer los juegos cooperativos para el desarrollo en las capacidades coordinativas y lenguaje soez en estudiantes del grado 8 de la institución educativa nuestra señora de belén sede principal de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar una estrategia didáctica con fundamentación en los juegos cooperativos para el desarrollo en las capacidades coordinativas y el uso de las malas palabras.
- Realizar una revisión teórica de las capacidades coordinativas y las malas palabras.
- Diseñar un programa pedagógico de juegos cooperativos para el desarrollo en las capacidades coordinativas y el lenguaje soez.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



DESCRIPCION DEL PROBLEMA

(palacios, 2013) En su estudio nos resalta que resulta muy común e incluso hasta normal observar a los niños y niñas con deficiencias en el desarrollo motriz limitándose en un alto grado las capacidades del desarrollo general en su formación y su preparación en su etapa deportiva y del diario vivir y también hace énfasis en que sin los docentes o personas preparadas en su campo, ellos mismos busquen o utilicen técnicas para su mejoramiento de sus falencias.

También (Cacuango, 2017) En su trabajo menciona los problemas que tiene varios países de américa latina en cuanto a la enseñanza y el aprendizaje de las palabras en los niños y que así mismo como también lo menciona (castillo, 2013) habla de que se desconoce el significado del lenguaje adecuado y por ello no lo utilizan con frecuencia, para ello la investigación debe cumplir con una investigación a cerca del comportamiento de los niños y niñas y también de los docentes los cuales tomaran las mejores decisiones para orientar el mal comportamiento de los mismo.

En el análisis que pude realizar durante la etapa de observación en el colegio nuestra señora de Belén sede principal, iniciando la temporada de clases en el primer periodo académico a los alumnos del grado octavo, durante las observaciones que se han llevado a cabo en el trascurso pude observar y analizar diferentes tipos de falencias por parte de los estudiantes en cuanto a su tono de lenguaje, en diálogos con sus compañeros se referían con palabras soeces y en cuanto a la parte corporal de trabajo en equipo como también de coordinación motriz las cuales se vieron



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



reflejadas al momento de realizar la práctica deportiva en las respectivas clases que logramos ejecutar antes de entrar en confinamiento preventivo, generando en estos factores un ambiente que afecta el desarrollo tanto personal como físico de los estudiantes ya que algunos estudiantes tienden a aislarse por la falta de compañerismo entre ellos, por el uso del lenguaje no adecuado y aceptación que se genera a causa de la limitada experiencia a cerca del trabajo en equipo lo cual conlleva a actitudes de poco interés en el proceso de la práctica deportiva.

JUSTIFICACION

(palacios, 2013) Resalta la importancia de realizar un estudio que le permita verificar mediante talleres pedagógicos basado en los métodos de enseñanza que han mejorado en gran cantidad los problemas en la educación física, ella nos menciona que los niños y niñas aprenden más mediante los procesos y métodos motrices, entonces que por lo tanto es conveniente que los maestros sea esos facilitadores para el desarrollo motriz de los niños.

La presente investigación surge por la necesidad de diseñar un programa de juegos que permita desarrollar las capacidades coordinativas y el uso de un lenguaje adecuado través de juegos cooperativos para aplicar en los estudiantes de octavo grado, de este modo poder trabajar en sus falencias para que tengan la oportunidad de formarse de manera adecuada y eficiente tanto física como socialmente.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Se busca trabajar las capacidades coordinativas de los estudiantes, de esta manera reforzar su trabajo en equipo y la cooperación de los mismos, proporcionando información que será útil tanto para los docentes como para la institución para futuras situaciones en el plantel educativo, uno de los propósitos de los juegos cooperativos consiste en ayudar a que las personas se relacionen, al recuperar en el grupo actitudes de confianza, colaboración y solidaridad alcanzando objetivos comunes de manera participativa, mientras todos y todas se divierten. Por ello, podemos decir que son importantes para que las personas aprendan a desenvolverse y ayudar a sus iguales.

Reflexionando a lo mencionado anteriormente hacemos énfasis en el diseño y creación de un programa por el cual los estudiantes puedan desarrollar y observar que efectos puedan tener en el transcurso del proceso de dichas actividades.

Así mismo (Cacuango, 2017) es su trabajo indica que Desde un punto de vista social, el lenguaje permite la comunicación entre todos los participantes del uso educativo, a la vez sirve para satisfacer las necesidades básicas como la expresión de sentimientos todas las personas. Sin embargo, su uso depende de varios factores del entorno y sus oportunidades, del nivel cultural de los padres del nivel básico cultural de la escuela, los amigos, docentes entre otros

Esto nos lleva a pensar que debemos llevar un proceso adecuado en cuanto a esos niños y niñas que no usan un lenguaje apropiado y en su camino orientarlos de manera correcta para que a futuro su formación sea más integral y que mejor que hacerlo con un factor común que tiene todo ellos, el juego el cual es una herramienta muy importante para el aprendizaje de los niños y niñas.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



POBLACIÓN

Se plantea realizar este proyecto con los estudiantes del grado octavo de la institución educativa nuestra señora de belén sede principal, de la ciudad de Cúcuta, Colombia.

MARCO TEORICO

ANTECEDENTES

En la investigación de (Cevallos & Rosales, 2014) **DESARROLLO DE LAS CUALIDADES COORDINATIVAS EN LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR** donde buscaba diagnosticar el estado actual del desarrollo de las cualidades coordinativas básicas en el proceso Inicial 2 de la educación física a una población finita de 33 niños, comprendida entre 4 años de edad y 1 profesora utilizando una metodología analítico- sintético para establecer los fundamentos teóricos. Inductivo- deductivo. Para el estudio de los elementos o factores recopilados modelación: Para la representación de la situación actual. Cada atleta tendrá dos oportunidades de ejecución. En la primera el cambio de dirección será indicado por el profesor al penetrar en la zona de cambio. En la segunda, realizará el recorrido ya con el conocimiento de la dirección a tomar al llegar a la zona



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de cambio, que será contraria a la primera ejecución. Aplicando el test de Rosales Paneque el cual está conformado por dos recorridos uno a la derecha y otro a la izquierda con 30 metros, tres segmentos de 10 metros. El primer tramo en línea recta desde la salida hasta la zona de cambio de dirección, que el alumno desconoce. Cuando el alumno llegue a esta zona, un profesor señalará hacia la dirección que deberá girar el atleta, con una banderola, en el recorrido hay un giro de 45°. En el próximo tramo se encontrará un compañero que con una pancarta le mostrará que habilidad debe realizar (rol de frente, cuerpo rodado extendido, campana), continuará el tramo hasta llegar al final del mismo, agarrando un cubo de madera de 5 x 5 centímetros, girará en un Angulo de 45° y salvará dos obstáculos (separación entre obstáculos 1.50 m.) representados por dos conos de señalización a los que rodeará sin saltarlos. Y colocará el cubo de madera en los cuadrados que estarán dibujados al final del recorrido de 7x7 dentro de otro mayor de 10 x 10 centímetros. Concluyendo que En las clases de Educación Física del Nivel Inicial 2 del Centro Educativo Ena Betty García de Manta no se atiende a las necesidades de aprendizaje en el desarrollo sistemático de las cualidades coordinativas básicas. Se comprobó que la clase de Educación física impartida no estaba planificada adecuadamente, mostrándose insuficiencias en la metodología para el desarrollo de las cualidades coordinativas básicas.

En conclusión Se ha podido comprobar que mediante la completa ejecución del test se ha detectado que en el primer recorrido la mayoría de los niños han realizado unas marcas con promedio de 11 s como mínimo y 31.69 s como máximo. Mientras que para el segundo recorrido no han coincidido los mismos niños con cada nivel de aprendizaje motor. Pero si se ha podido evidenciar que en el



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



segundo recorrido los resultados han tenido una cierta mejoría, así consta el mínimo valor de 10.57 s y el máximo de 30.81s. En la valoración del obstáculo la mayoría de los niños lo ha realizado mal en un 91 % y bien en un 9 % En el segundo recorrido se ha elevado el nivel de ejecución con un 48 % mal y un 52 % bien respectivamente

En otro momento (Huerta, Fuchslocher, Madrid, & Quiroz, 2013) en su trabajo APROPIACIÓN DEL APRENDIZAJE DE HABILIDADES COORDINATIVAS EN NIÑOS SORDOS Y OYENTES en el cual se buscaba determinar el grado de asimilación de habilidades coordinativas en niños sordos de edades entre seis a ocho años, en relación con niños oyentes de la misma edad. Aplicando una metodología correlacional, con un diseño cuasi experimental causal comparativo, contemplando un test y un post test para ambos grupos experimentales. Además, se utilizó un evaluado externo a los investigadores (un ciego), despejando los sesgo entre los sujetos sordos y oyentes el instrumento seleccionado para esta investigación, fue el test “Batería para Evaluar Rendimiento Motor y Coordinación (BAPERMOC)”, en el cuál uno de sus subtipos nivel básico (B-1-1) está destinado a medir factores de la coordinación. De acuerdo a los resultados obtenidos en esta investigación, podemos señalar que la hipótesis se avala. No obstante, las conductas de entrada en ambos grupos no fueron iguales ($p = 0,0001$); este dato fue obtenido a través del método t-Student, acá se señala que entre GE1 y GE2, al comienzo del tratamiento existió una diferencia Externadamente Significativa en la H.M.B.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



También se concluye que la sordera no es impedimento para realizar actividades motrices, ya que las personas sordas al carecer de su sentido auditivo, compensan y suplen esta vía con otras tales como el sentido visual y kinestésico, ambas vías son esenciales para un apto aprendizaje y desarrollo de conductas motrices relacionadas con el equilibrio y coordinación. Se debe considerar a las personas que presentan esta diversidad funcional. Obteniendo resultados de los dos grupos en Test y Post Test, siendo las mediciones iniciales $8,9 \pm 1,28$ y $7,2 \pm 1,87$ puntos para GE1 y GE2 respectivamente. Además, en el Post Test e ambos grupos, se observan valores de $10,1 \pm 1,52$ y $8,0 \pm 1,76$ puntos para GE1 y GE2 respectivamente.

Asimismo, el p valor calculado (p valor = 0,0023) permite inferir que entre los datos existen diferencias Muy Significativas en las H.C.G. entre ambos grupos.

También (Rosales & Cevallos, 2016) en su trabajo **DIAGNÓSTICO DE LAS CUALIDADES COORDINATIVAS BÁSICAS DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL INICIAL 2 DEL CENTRO EDUCATIVO ENA BETTY GARCÍA DE MANTA, ECUADOR** el cual tenía por objetivo realizar un diagnóstico para conocer cuál es el estado actual de las cualidades coordinativas básicas en el nivel inicial 2 del centro educativo Ena Betty García de Manta, Ecuador. En el cual se aplicó una encuesta a la profesora del Nivel Inicial 2 sobre las concepciones teóricas de las cualidades coordinativas en relación con: concepto de cualidades coordinativas, métodos utilizados, importancia que le atribuye a su desarrollo y los niveles de aprendizaje motor de los alumnos. El



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



test que se realizó está conformado por dos recorridos uno a la derecha y otro a la izquierda con 30 metros, tres segmentos de 10 metros. El primer tramo en línea recta desde la salida hasta la zona de cambio de dirección, que el alumno desconoce. En conclusión las cuatro insuficiencias fundamentales que limitan la acción metodológica en el desarrollo de las cualidades coordinativas básicas del nivel inicial 2 del centro educativo Ena Betty García de Manta son: indefiniciones conceptuales, limitaciones metodológicas, no priorización del desarrollo de estas cualidades coordinativas y pobre dominio de las características psicofísicas del niño y sus indicadores de desarrollo. Los resultados de la triangulación de la información obtenida con la aplicación de los métodos y técnicas corroboran que la Educación Física con la que cuenta el Nivel Inicial 2 del Centro Educativo Ena Betty García de Manta no llena las expectativas de aprendizaje en el desarrollo sistemático de las cualidades coordinativas básicas.

Investigando también en el tema del uso del lenguaje soez en estudiantes de instituciones educativa encontramos que en la investigación de (Cacuango, 2017) en su investigación titulada EL LENGUAJE SOEZ DEL ENTORNO ESCOLAR EN LA FORMACIÓN AFECTIVA DE LOS NIÑOS DE 3 A 4 AÑOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN BENIGNO VELA nos manifiesta que en su trabajo desarrolla los componentes sobre el lenguaje soez del entorno escolar en la formación afectiva de los niños de 3 a 4 años, a través de la fundamentación teórica, el cual su objetivo principal era analizar la incidencia del lenguaje soez del entorno escolar en la formación afectiva de niños de 3 a 4 años de la Unidad Educativa Juan Benigno Vela, utilizando una población de 58 niños y niñas comprendido entre los 3 a 4 años y 2 docentes donde se da a



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



conocer las conceptualizaciones que respaldan la información; además los estudios de campo realizados permiten corroborar los datos que servirán para futuras investigaciones. Ella utilizo como instrumento una encuesta de recolección de datos donde así mismo cualifica a cada estudiante para analizar la incidencia del lenguaje soez en la unidad educativa Juan Benigno Vela donde se descubrió que sobre el 69% de los niños usan un lenguaje que no adaptan a las condiciones escolares por lo que dificulta la formación de los niños, además que cerca del 76% repite este lenguaje soez a sus compañeros. Asimismo; un 71% presenta agresividad, lo que genera que los niños se sientan tristes en más del 81% y enojados en un 90%; datos que mediante la comprobación de la hipótesis utilizando el estadístico chi cuadrado, se determinó una relación entre el lenguaje soez y la formación afectiva; esto a partir de la aceptación de la hipótesis alterna (H1), la cual mencionaba que: “El lenguaje soez si incide en el entorno escolar en la formación afectiva de los niños de 3 a 4 años de la Unidad Educativa Juan Benigno Vela”; con lo cual se prevé que a futuro se generen respuestas validadas que ayuden a resolver el problema en el corto plazo.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



BASES TEORICAS

CONCEPTO DE COORDINACION MOTRIZ

Cuando hablamos de coordinación motriz entendemos que tiene un gran campo de importancia en la educación física porque es la encargada de que todo niño o niña tenga unos buenos fundamentos en sus habilidades motoras sean tales como equilibrio, la fuerza, la agilidad, la flexibilidad e inclusive la concentración. Según diversos autores incluyendo a (Caminero, 2006) concuerdan en implementar el término: "coordinación motriz", el cual resulta ser más apropiado que el de coordinación a secas. Ya que el término motriz, nos centra en el ámbito de la educación física. (Castañer & Camerino, 1991) nos menciona también que un movimiento es coordinado cuando encaja a los criterios de precisión es decir que se debe hacer muy bien mediante la práctica para así llegar a tener memorizados todos esos tipos de movimientos en nuestra mente y que a la hora de ejecutarlos una y otra vez sean hechos de la manera más perfecta.

También podemos entender que es un tema muy amplio del cual podemos hablar durante un tiempo prolongado ya que es muy interesante hablar de ello (Hahn, 1988) dice que la coordinación es el efecto conjunto entre el Sistema Nervioso Central y la musculatura esquelética dentro de un movimiento determinado, constituyendo la dirección de una secuencia de movimientos, con esto hace referencia a que debe haber una conexión entre el cerebro y el cuerpo para que así en conjunto se puedan ejecutar todas las acciones ordenadas por medio del sistema nervioso central, el cual



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



permite que podamos realizar cuanto movimiento tengamos nosotros en nuestras mentes ya sea levantar un objeto, lanzar una pelota, caminar, saltar, correr, etc.

La coordinación es la capacidad neuromuscular de ajustar con precisión lo requerido y pensando con la imagen fijada por la inteligencia motriz a la exigencia del movimiento. (Contreras, 1998)

La coordinación es aquella capacidad del cuerpo para aunar el trabajo de diversos músculos, con la intención de realizar unas determinadas acciones. (Jimenez & Jimenez, 2002)

La coordinación es la organización de las sinergias musculares adaptadas a un fin y cuyo resultado es el ajuste progresivo a la tarea. (Legido, Segovia, & Ballesteros, 1995)

Coordinación es la interacción armoniosa y en lo posible económica de los músculos, nervios y sentidos, con el fin de traducir acciones cinéticas precisas y equilibradas (motricidad voluntaria) y reacciones rápidas y adaptadas a la situación (motricidad refleja). (Kiphard, 1976)

CAPACIDADES COORDINATIVAS:

Varios son los autores que definen lo que encierra el término “capacidades coordinativas” a continuación se muestran algunas de las definiciones más relevantes:



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



La capacidad de coordinación es el conjunto de capacidades que permiten llevar valores reales, lo más cerca posible de los valores nominales. (Manno, 1994)

La capacidad coordinativa es el presupuesto (las posibilidades) de prestación motriz de un sujeto, determinadas principalmente por los procesos de control del movimiento, convirtiendo al mismo en más o menos capaz de ejecutar con éxito ciertas actividades motrices y deportivas. (Morino, 1991)

Globalmente se entiende como coordinación motriz la organización de todos los procesos parciales de un acto motor en función de un objetivo motor preestablecido. Dicha organización se ha de enfocar como un ajuste entre todas las fuerzas producidas, tanto internas como externas, considerando todos los grados de libertad del aparato motor y los cambios existentes de la situación. (Grosser, 1991)

Es difícil sistematizar las múltiples capacidades coordinativas. En la literatura especializada existen diversas clasificaciones según el autor que las haya elaborado. De esta manera se diferencian capacidades básicas o especiales, complejas o específicas de una disciplina deportiva, de mayor o menor orden, y observables o no observables. Tal cantidad de diferentes puntos de vista a menudo es desconcertante. (Kosel, 1996)

Lo que se conoce como capacidades coordinativas son los diferentes factores que agrupan la coordinación motriz. Las capacidades coordinativas están conformadas por lo que algunos autores llaman capacidades perceptivo-motrices o cualidades motrices, terminología bastante extendida



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



entre estudiosos españoles. Sin embargo, aquí se propone el primer término, como muchos autores alemanes e italianos. En estas clasificaciones, factores como el equilibrio queda enclavado como una capacidad coordinativa. Aunque, como reconocen la mayoría de estos autores, es muy complejo el sistematizar estos factores y describirlos.

Las capacidades coordinativas se dividen en siete:

- Capacidad de equilibrio.
- Capacidad de ritmo.
- Capacidad de orientación espacio-temporal.
- Capacidad de reacción motora.
- Capacidad de diferenciación kinestésica.
- Capacidad de adaptación y transformación.
- Capacidad de combinación y de acoplamiento de los movimientos.

A continuación se presenta un resumen explicativo cada una de estas capacidades. Se toma como base la obra de (Meinel & Schnabel, 1988) cuyo capítulo 5, dedicado a la coordinación motriz,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



desarrolla ZIMMERMANN, K.; precisamente el autor cuya propuesta es elegida en la reunión de expertos.

Coincide básicamente con la exposición que hace Blume en el capítulo 5.5 en (Harre, 1987)

Capacidad de acoplamiento o de combinación del movimiento. Capacidad de coordinar oportunamente los movimientos de cada segmento corporal, en cada fase, para lograr la ejecución de un movimiento global final.

Capacidad de orientación espacial y temporal. Es la capacidad de determinar y variar la posición y/o los movimientos del cuerpo en el espacio y en el tiempo; en relación al campo de acción (terreno de juego, material fijo, etc.) y/o a un objeto en movimiento (balón, adversarios, compañeros, etc.).

Capacidad de diferenciación kinestésica. Es la capacidad de expresar una gran precisión y economía entre las diferentes fases del movimiento o entre los movimientos de diferentes partes del cuerpo.

Capacidad de equilibrio. Es la capacidad de mantener el cuerpo en condiciones de equilibrio o recuperarlo. Tanto en reposo como en movimiento.

Capacidad de reacción. Capacidad de iniciar y continuar rápidamente acciones motoras adecuadas y de breve duración, como respuesta a una señal dada.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Capacidad de transformación o de cambio. Es la capacidad de conseguir modificar la acción programada, en base a la percepción o a la previsión de variaciones de la situación durante el desarrollo de la propia acción.

Capacidad de ritmo regular e irregular. Capacidad de intuir y reproducir un ritmo impuesto desde el exterior y también es la capacidad de utilizar la propia actividad motriz siguiendo un ritmo interiorizado. Diferenciando aquellos ritmos en los que la cadencia o secuencia es igual -ritmo regular-; de aquellos en los que la secuencia motriz no lo es -ritmo irregular.

Equilibrio

El equilibrio se puede entender como consecuencia y resultante de la orientación como haciendo está el juicio, más o menos consiente y resultado de una serie de sensaciones que nos informan de las posiciones de diversas partes corporales. Estas sensaciones de orientación nos van a condicionar la alternancia de contracción- relajación, de forma consciente o inconsciente (Tosi, Casotto, & Tosi, 1984)

Dichos autores se refieren a dos tipos a dos tipos de equilibrio: el equilibrio dinámico y el equilibrio estático y su relación con el centro de gravedad, esta información ayuda a entender el equilibrio y su variabilidad según la situación, y el cómo y por qué está totalmente ligado con la postura.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Equilibrio estático

Es la capacidad para mantener una posición estática durante un tiempo determinado, sin que el centro de gravedad se desplace de la base de sustentación en una situación de equilibrio estático el centro de gravedad no se desplaza en el espacio de forma considerable y no sale en ningún momento de la base de sustentación. Por lo que podemos determinar que para que se pueda mantener un tiempo determinado, es necesario que se mantenga encima de la base de sustentación, cualquiera que esta sea: pie, glúteos, manos, etc. (Junyent & Montilla, 2001)

Equilibrio desde la biomecánica

El equilibrio tiene que ver con las fuerzas que actúan sobre un cuerpo y se clasifica en tres categorías: equilibrio estático, cinético y dinámico habla de equilibrio estático cuando un cuerpo está en reposo o no se desplaza, por ejemplo cuando una bicicleta esta tumbada sobre el suelo .El equilibrio cinético se produce cuando el cuerpo está en movimiento rectilíneo y uniforme, como una bicicleta circulando en línea recta. Y el equilibrio dinámico se produce cuando intervienen fuerzas inerciales, por ejemplo cuando la bicicleta se encuentra inclinada en marcha dando una curva, esta es una posición de aparente desequilibrio y sin embargo no se cae. (Junyent & Montilla, 2001)



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



JUEGOS COOPERATIVOS

Primeramente para saber a qué hacemos referencia cuando hablamos de juegos cooperativos vamos a desglosar el significado individual de estas dos palabras para así después definir el significado completo de “juegos cooperativos” entonces vamos a ver el significado de la palabra “juegos”

La definición de juego simboliza una actividad voluntaria, libre, improvisada, natural y bastante significativa para las personas y niños, es ejecutada durante el descanso que se lleva a cabo con la principal intención de generar diversión y entretenimiento, y de las cuales se deriva diversión, expresividad personal y gozo, de manera que la intervención en el propio juego agrega la satisfacción deseada. Estas son similares a las actividades de la infancia. Así, es una actividad lúdica o la práctica de actividades sin esperar recibir nada a cambio, y se desarrolla en ausencia de intereses.

El juego tiene un enorme valor educativo. Desde el punto de vista didáctico, los juegos favorecen que los estudiantes aprendan a desarrollar hábitos y actitudes positivas frente al trabajo individual y grupal, desde este punto de vista, el juego en el aula tiene un enorme valor como recurso lúdico, convirtiéndose en un medio para facilitar la enseñanza (Ferrero, 2003)



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Los juegos cooperativos, son aquellos en los que los niños/as aprenden a compartir, a relacionarse con los otros, a preocuparse por los sentimientos de los demás y a trabajar juntos por un mismo objetivo y, por lo tanto, aprender a ganar o perder como un grupo. Tratan de evitar la definición del buen o mal deportista, en tanto que, todo el grupo funcione como un grupo sobre el cual cada persona puede ayudar con diferentes habilidades y/o capacidades. (Iagares, 2009)

el juego cooperativo es “Jugar con otros mejor que contra otros; lograr metas, no superar a otros; y ser atraídos por la verdadera estructura de los juegos para disfrutar con la propia práctica del juego” (Orlick, 2002, p. 16).

Orlick (1990), destaca varias características de los juegos cooperativos basándose en el sentimiento de libertad de los miembros:

- Libres de competir: Las personas se ven libres de la obligación de competir al no sentir la necesidad de superar a los demás en el juego, sino que más bien necesitan de su ayuda.
- Libres para crear: Cuando las personas se sienten libres para crear, obtienen una gran satisfacción personal y mayores posibilidades para encontrar soluciones a nuevos problemas.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Libres de exclusión: Los juegos cooperativos rompen con la eliminación como consecuencia del error o la falta de acierto.
- Libres para elegir: Proporcionar elecciones a los participantes, demuestra respeto por ellos y les confirma la creencia de que son capaces de ser autónomos. Además, esta libertad para aportar ideas, tomar decisiones y elegir por sí mismos, hace que mejore su motivación por la actividad lúdica.
- Libres de la agresión: La inexistencia de rivalidad con la otra persona favorece un clima social ameno donde no tienen capacidad los comportamientos violentos y destructivos. Los juegos cooperativos debido a sus características especiales, fomentan de forma transversal valores básicos de la educación en Valores y Cultura de Paz:
 - Integración frente a exclusión, fomentando la participación dentro del grupo.
 - Escucha y comunicación a través de: la toma de decisiones, la negociación, la búsqueda de estrategias...
 - Afirmación de sí mismos. Reconocimiento personal y por parte del grupo de lo que cada participante supone para el trabajo en grupo.
 - Creatividad e imaginación. Ambos elementos ayudan a superar el desafío, modificar las reglas de juego, sugerir aportaciones al grupo para continuar jugando y enriquecerlo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Actitudes cooperativas, necesarias para poder trabajar la prevención en la regulación de conflictos.

Colocar en práctica juegos cooperativos dentro del salón de clase porque promueven unos componentes importantes para el desarrollo personal, físico y cognitivo de los niños, dichos componentes son los siguientes, diversión, aceptación, cooperación y comprensión.

LENGUAJE SOEZ

Diversos autores definen el lenguaje soez como una forma vulgar una forma vulgar, de palabras fuertes, a veces hasta con la intención de ofender al compañero, en la actualidad se usa mucho este tipo de lenguaje como un método de comunicación, el cual no es bien aceptado en la sociedad (herran, 2014) nos menciona en su trabajo que el lenguaje soez es una forma de comunicar de manera descortés e insultante las consideraciones que tiene una persona sobre otra; el lenguaje soez es denominado de algunas maneras, como lenguaje con contenido obsceno, maldiciones, tabúes, etc.

El usar el lenguaje soez hace que las personas a través de él trasmitan una agresión verbal lo cual se ha vuelto muy común en la sociedad y que son unos términos muy complejos de eliminar. Así mismo, son los niños quienes se ven involucrados, tanto en el contexto de su hogar en sus



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



sitios de diversión y en las instituciones educativas donde escuchan todo tipo de palabrotas y dado su aprendizaje rápido y avanzado es difícil de controlar para padres en sus hogares y los docentes en las instituciones educativas, entonces debido a eso se menciona de una responsabilidad colectiva de toda la sociedad, ya que todos o la mayoría hacen uso de este tipo de lenguaje no adecuado.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

DISEÑO: CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES										
FECHAS	FEBRERO	MARZO			ABRIL				MAYO	JUNIO
DÍAS	24	9	24	31	10	14	21	28	31	17
ACTIVIDAD 1	X									
ACTIVIDAD 2		X								
ACTIVIDAD 3			X	X						
ACTIVIDAD 4					X					
ACTIVIDAD VIRTUAL 5						X				
ACTIVIDAD VIRTUAL 6							X			
ACTIVIDAD VIRTUAL 7								X		
ORGANIZACIÓN DEL INFORME FINAL										
SOCIALIZACIÓN										X



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



EJECUCION: METODOLOGIA

- Planeaciones previas al inicio de la pandemia

Universidad de Pamplona
Licenciatura en educación física con énfasis en
Educación Física Recreación y Deportes
PRÁCTICA PROFESIONAL

Institución: Maestra Señora de Belén
Grado: 8º y 9º
Habilidad: Pruebas de eficiencia física
Tema: Salto, Flexiones abdominales, velocidad y resistencia
Hora: 6 - 8
Duración: 120 min.

Fecha: 24/02/2020
Edades: 13 - 16 años
Nº Participantes: 35 o más

Competencia: El estudiante explora formas del acondicionamiento físico
y sus combinaciones en diferentes situaciones y contextos.

Logro: El estudiante ejecutará a cabalidad las pruebas de eficiencia
física indicados por el docente.

Indicador de logro: El estudiante ejecuta adecuadamente las pruebas de salto
abdominales, flexiones de brazo, resistencia y velocidad.

● REDMI NOTE 9S
● NICOLAS YAÑEZ



SC-CER96940



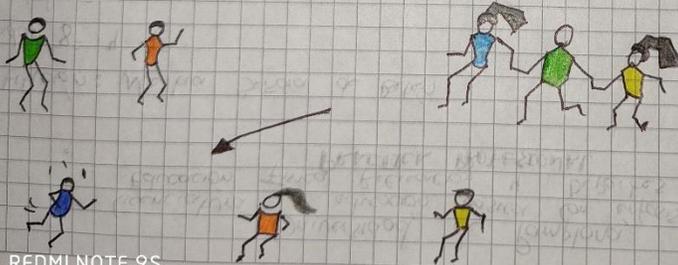
"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Parte inicial

- Se ingreso a los Salones de Clase respectivos al horario correspondiente, se Saluda a los estudiantes y se procede a tomar asistencia, luego de eso pedimos a los estudiantes Salir a la Cancha Para iniciar.
- Una vez estén los estudiantes en la Cancha se realiza un calentamiento por medio de un juego llamado "la lluvia en cadena" el cual consiste en elegir un estudiante por medio de la lista y es el quien inicia el juego y debora tocar a sus compañeros, al compañero que toque debora unirsele al estudiante que debe tocar a los demás, así seguira el juego y terminara hasta que toquen a todos los compañeros



REDMI NOTE 9S
 NICOLAS YAÑEZ

Prueba Condición

- A continuación se realizaran una serie de tests de eficiencia física el cual consiste en realizar 5 tipos de ejercicios diferentes tales como Salto largo sin impulso, Flexiones, Abdominales, Prueba de velocidad y Prueba de resistencia, las cuales se le formara un registro por prueba a cada estudiante para así determinar según las tablas de resultados en que nivel se encuentran, si en un nivel excelente o en un nivel un poco más bajo.

1 Salto largo sin impulso

2 Flexiones

3 Abdominales

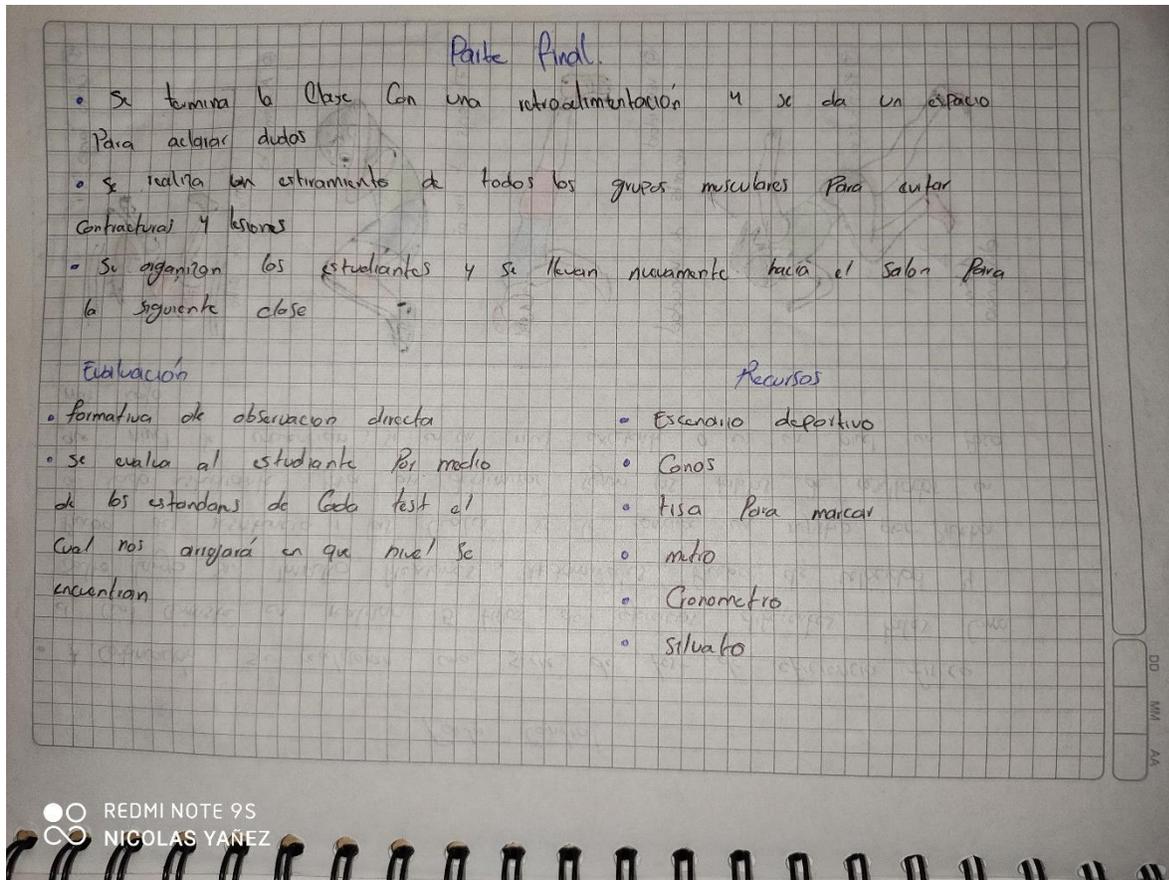
4 Prueba de velocidad

5 Prueba de resistencia 1 Km distancia

REDMI NOTE 9S
 NICOLAS YAÑEZ



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Universidad de Pamplona
Licenciatura en educación básica con énfasis
En educación física, Recreación y deportes
PRACTICA PROFESIONAL

Institución: Nuestra Señora de belén
Fecha: 24/02/2020
Grado: 10º
Edades: 14-16 años
Tema: Juego
Nº Participantes: 35 o mas.
Habilidad: Velocidad de reacción
Hora: 6-12 AM
Duración: 60 minutos

Competencia: El estudiante explora formas básicas del movimiento y sus
combinaciones en diferentes situaciones y contextos

Logio: El estudiante ejecutará correctamente diferentes tipos de juegos

Indicador de logio: El estudiante ejecuta los juegos de velocidad y
reacción

● ○ REDMI NOTE 9S
○ ∞ NICOLAS YAÑEZ



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Parte inicial

- Se ingresa al salón de clase y se realiza un pequeño saludo, seguido de eso se procede a tomar asistencia y le pedimos a los estudiantes salir a la cancha para iniciar con nuestra clase.
- Una vez estén los estudiantes en la cancha les pedimos que se formen en círculo al rededor de la mitad de la cancha para iniciar con una serie de estiramientos de manera general iniciando desde los pies hasta la cabeza.

Temática a trabajar.

- Se realizará un trabajo para el desarrollo de la velocidad de reacción
- Ejercicio para fortalecer y lograr que los estudiantes sean más activos al momento de trabajar en clase

REDMI NOTE 9S
NICOLAS YAÑEZ



SC-CER96940

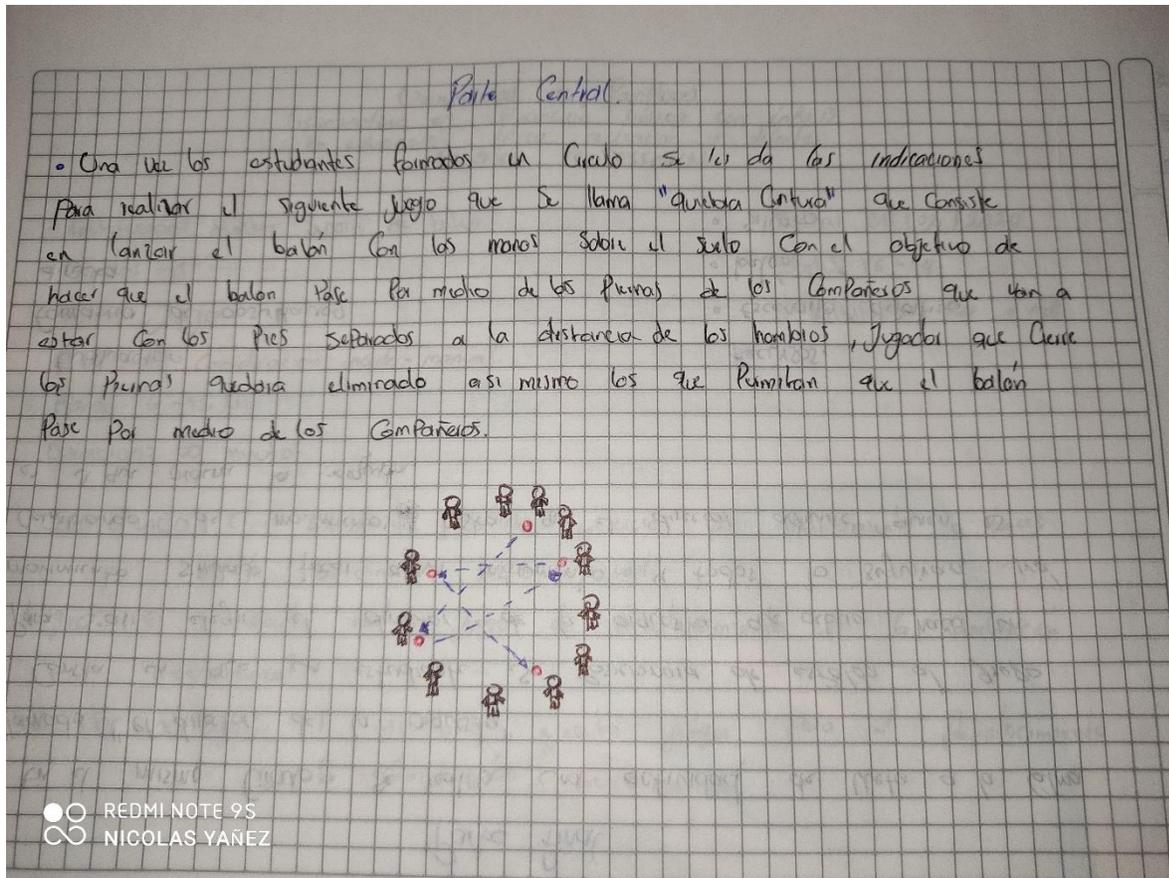


"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



REDMI NOTE 9S
NICOLAS YAÑEZ



SC-CER96940

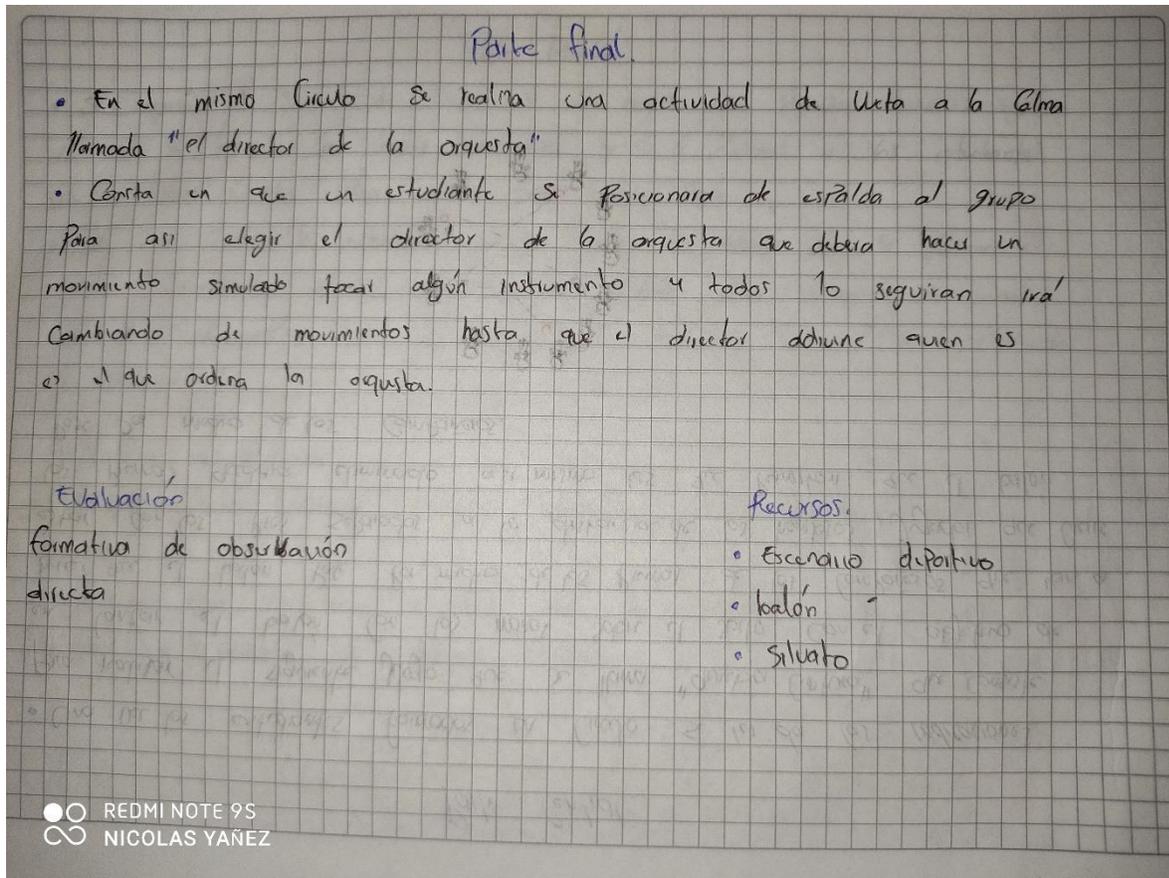


"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Señora L.

Universidad de Pamplona
Gerente de educación básica con énfasis en
educación física recreación y deportes
PRÁCTICA PROFESIONAL

Institución: Nuestra Señora de Belén
Grado: 10^o
Tema: Test Conducta de entrada
Habilidad: Test de Cooper.
Hora: 6-12 AM
Duración: 60 minutos

Fecha: 02/03/2020
Edades: 14-16 años
Nº Participantes: 35 o más.

Competencia: El estudiante desarrolla formas básicas del acondicionamiento físico por medio de test de conducta de entrada.

Logro: El estudiante ejecuta a totalidad las pruebas de acondicionamiento físico indicadas por el estudiante.

Indicador de logro: El estudiante ejecuta adecuadamente el test de Cooper.

●● REDMI NOTE 9S
●● NICOLAS YAÑEZ



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Parte inicial

- Se ingresa al salón de clase para tomar la respectiva asistencia del grupo y seguido se les solicita a los estudiantes a pasar al campo de trabajo.
- Una vez en la cancha se les pide formar un círculo en el centro de la cancha para hacer un calentamiento de todos los grupos musculares que posee nuestro cuerpo con movilidad articular y se realiza una figura dinámica donde deberán caminar por toda la cancha y cuando se da la orden se deberán agrupar en el número de estudiantes que el profesor ordene. Se aplica variabilidad diciendo que trotan, que corran y que salten por toda la cancha.

Técnica a trabajar

- Test de Cooper: es una prueba de resistencia que fue diseñada para recorrer la mayor distancia posible en un periodo de 12 minutos y a una velocidad constante. Este test se emplea mucho en los colegios, entrenamientos, etc. con el objetivo de medir la resistencia aeróbica de los sujetos.

REDMI NOTE 9S
NICOLAS YAÑEZ



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



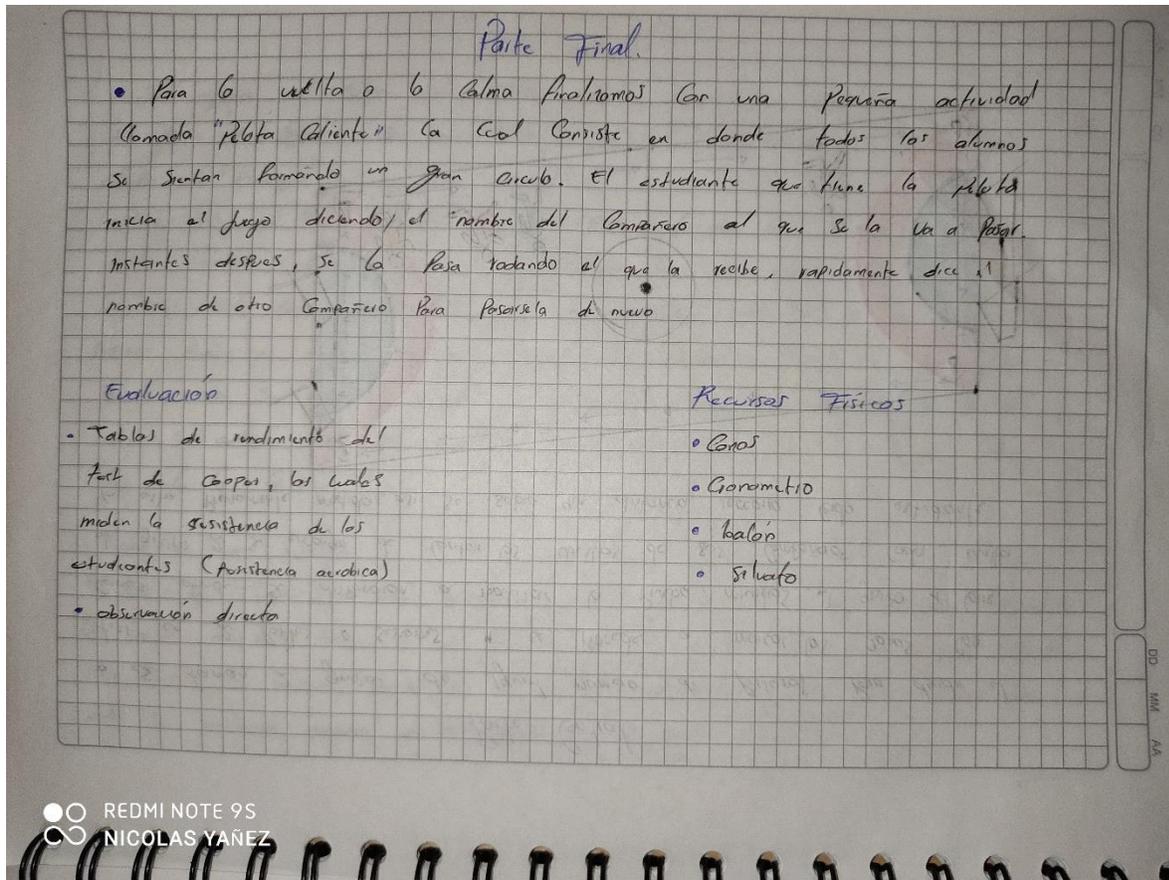
Parte Central.

• Se forman 2 grupos de igual número de personas para dividir el test en 2 partes o sesiones y se procede a marcar las zonas con conos donde se dispongan a realizar la prueba, mientras el grupo 1 corre el grupo 2 se encarga de contar las vueltas de sus compañeros, cada vuelta ya está previamente medida, así se sabrá que distancia recorre cada estudiante

● ○ REDMI NOTE 9S
 ∞ NICOLAS YAÑEZ



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Universidad de Pamplona
(Iniciada en educación básica con énfasis en
educación física, recreación y deporte)
PRACTICA PROFESIONAL

Institución: Nuestra Señora de Belén
Grado: 8°
Tema: Afianzamiento de las Cualidades físicas
Habilidad: Flexibilidad, Coordinación y Velocidad
Hora: 6 a 12 M
Duración: 120 min.

Fecha: 09-03-2020
Edades: 13-15 años
N° Participantes: 35 o más

Competencia: El estudiante desarrolla los ejercicios de afianzamiento de las Cualidades físicas a través de juegos

Logro: El estudiante realiza juegos de fortalecimiento coordinativo de flexibilidad y Velocidad.

Indicador de logro: El estudiante ejecuta ejercicios Corporales para fortalecer su flexibilidad Capacidad Coordinativa y su Velocidad.

●○ REDMI NOTE 9S
○∞ NICOLAS YAÑEZ



SC-CER96940

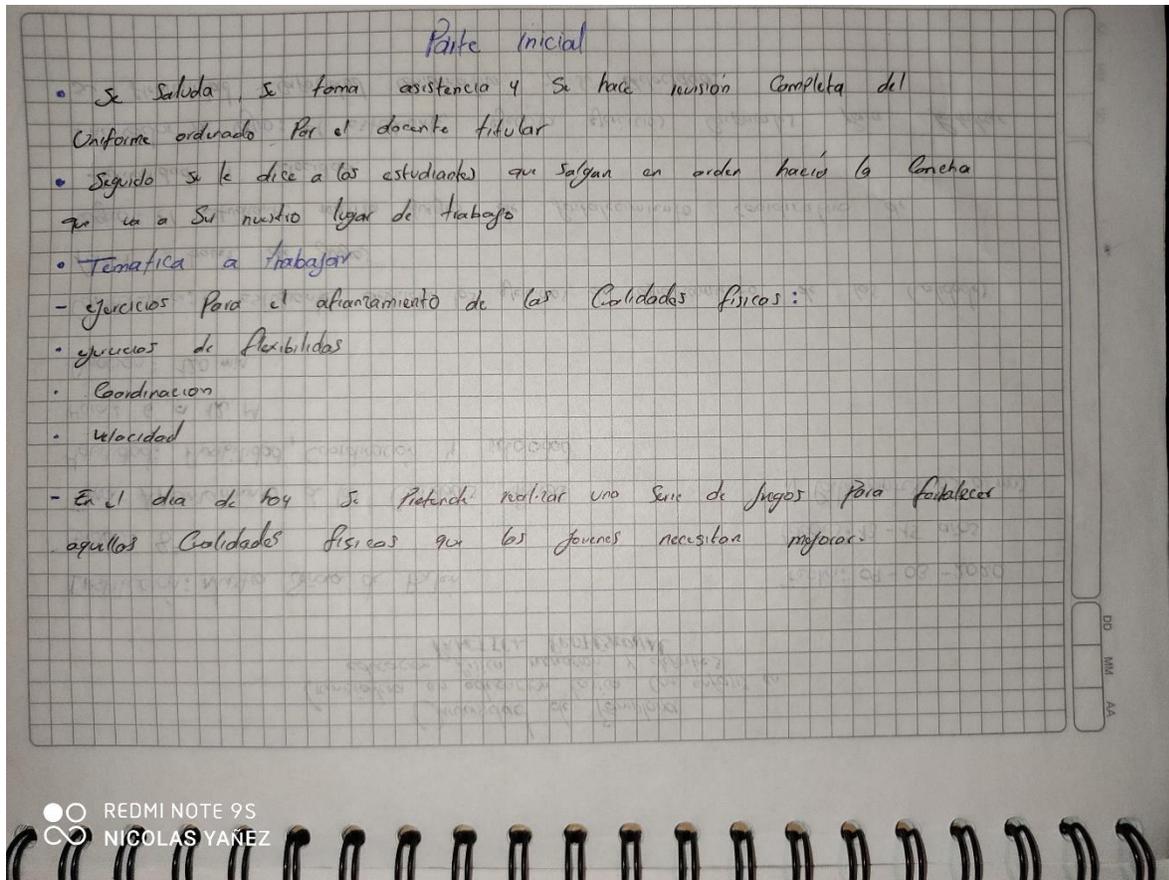


"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



REDMI NOTE 9S
NICOLAS YAÑEZ



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ponte Central

- iniciamos el calentamiento con un estiramiento general con ejercicios básicos como trote suave, talanco, skipping, elevación de rodillos, entre otras más fundamentales para la activación de todos los músculos de nuestro cuerpo.
- Para terminar con el calentamiento realizamos un juego llamado "Palmas rápidas" el cual consiste en hacer una ronda, todos los participantes deberán poner sus manos atrás de su cuerpo, el docente entonces elige un estudiante para iniciar el juego, en el cual el alumno deberá fiarse al rededor de la ronda y en cualquier momento tocarle la palma a su compañero el cual deberá salir corriendo en el lado opuesto para dar la vuelta rápida a la ronda y situarse otra vez en su lugar. Si pierde con el compañero deberá realizar el mismo proceso que el compañero iniciante.

REDMI NOTE 9S
NICOLAS YAÑEZ



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

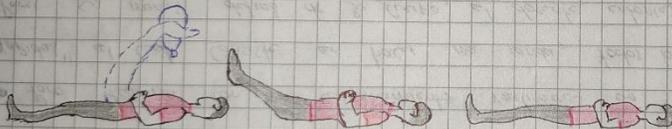


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Iniciamos nuestro trabajo con un ejercicio de flexibilidad el cual los estudiantes formaron 4 grupos de iguales y harán hilera, se posicionaron en cubito dorsal, entonces una vez acomodados el primero de cada hilera recibe un globo el cual tendrá sujetado con los pies y lo pasara al compañero de atrás elevando los pies y llevandolo hacia atrás para que el siguiente lo reciba con sus pies también, se realiza el proceso con todos los estudiantes. Como variante se realiza el mismo proceso pero esta vez se forman en filas y se hará la elevación de los pies y se llevaran hacia los costados.



- A continuación realizamos un juego coordinativo llamado "Serpientes brincadoras" el cual consiste en que los mismos 4 grupos formen las hilera y se fijen desde un punto A a un punto B. Según lo indique el profesor, se les indican que varían con las manos sobre los hombros,

REDMI NOTE 9S
NICOLAS YAÑEZ



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



agarrados de la cintura, tocándose las rodillas, y por último deben desplazarse con un pie tomado con la mano del compañero.

- finalizamos nuestro trabajo con una actividad de velocidad llamado "Papas y Pepas" en el cual se formaron 2 grupos y se posicionaron en la mitad de la cancha asignando el lado derecho como "Papas" y el izquierdo como "Papas" un grupo sean Pepas y el otro Papas, cuando el profe diga Pepas se movían hacia la izquierda y cuando se diga Papas hacia la derecha.

Reglas

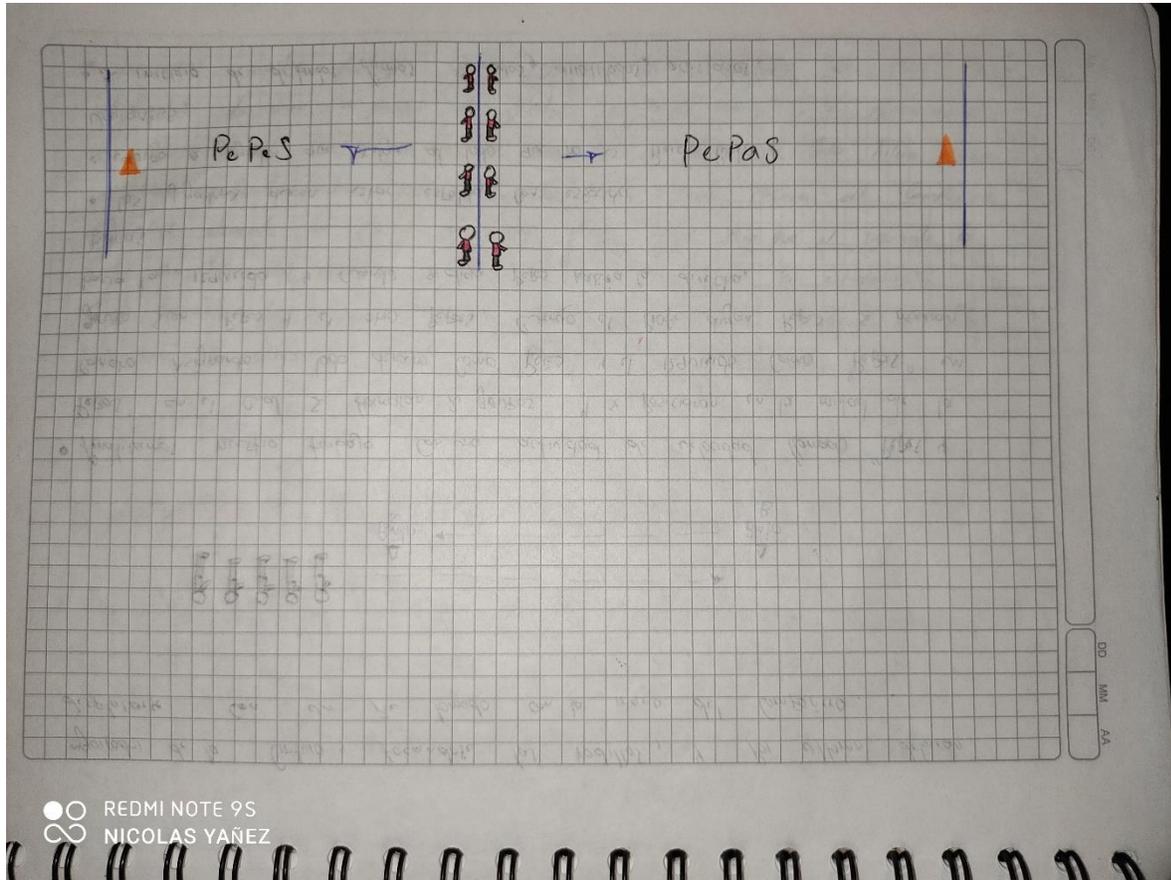
- los jugadores deben estar espaldas con espaldas
- equipo o jugador que salga al lado que no es Puntos

Variantes

- REDMI NOTE 9S / distintas formas Sentados, arrodillados, acostados.
- NICOLAS YAÑEZ

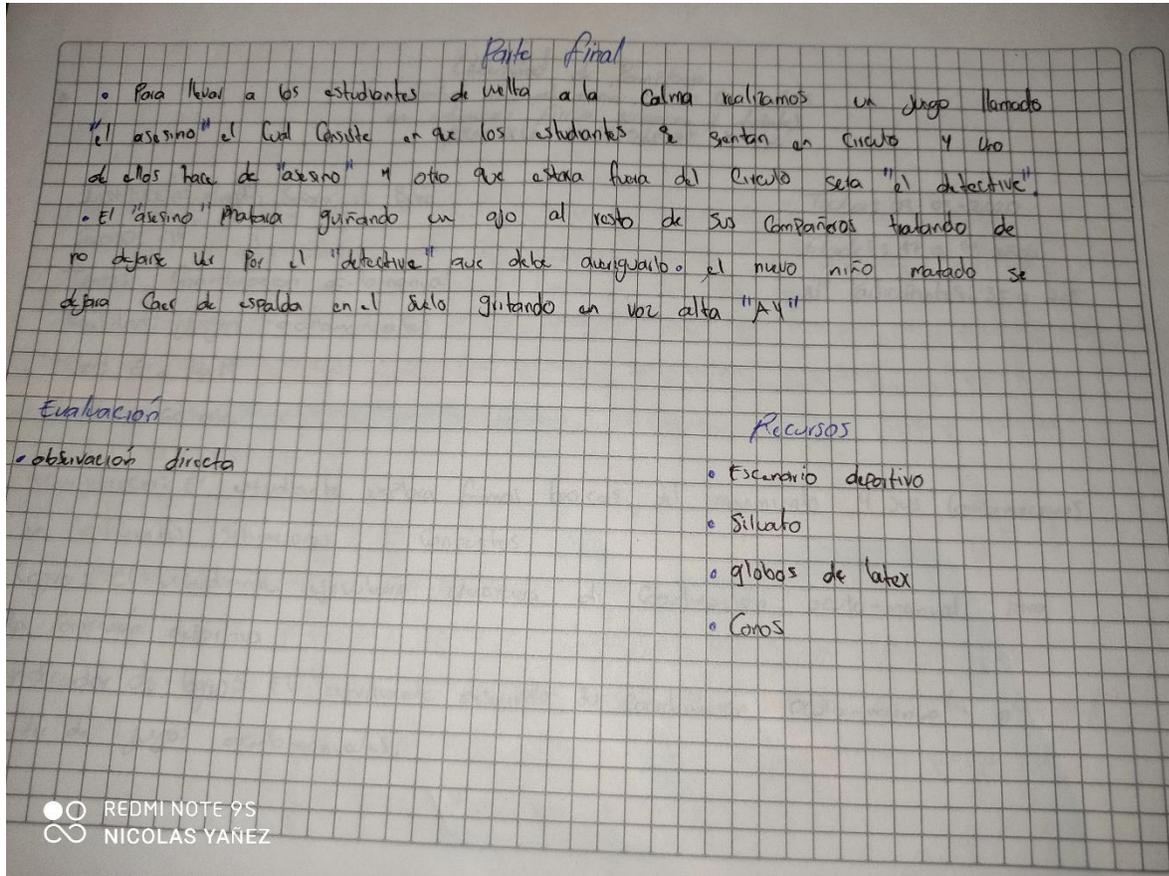


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Evidencias del proceso de practica presencial



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Planeaciones realizadas el tiempo que se estuvo en contacto con los supervisores mas no con las instituciones

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA CON ENFASIS
EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PRACTICA PROFESIONAL

INSTITUCION: NUESTRA SEÑORA DE BELEN
GRADO: 8°
TEMA: BALONCESTO
HABILIDAD: EL PASE
HORA: 6 A 12M
DURACION: 120 MIN

FECHA: 27-04-20
EADAES: 13 – 15 AÑOS
N° PARTICIPANTES: 40

COMPETENCIA: EL ESTUDIANTE EXPLORA FORMAS BASICAS DEL MOVIMIENTO Y SUS COMBINACIONES EN DIFERENTES SITUACIONES Y CONTEXTOS.

LOGRO: EL ESTUDIANTE EJECUTARA CORRECTAMENTE LOS FUNDAMENTOS DEL BALONCESTO Y SUS CARACTERISTICAS

INDICADOR DE LOGRO: EL ESTUDIANTE EJECUTARA DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES EL FUNDAMENTO DE PASE EN EL BALONCESTO.

PARTE INICIAL

- Se inicia la clase ingresando al salón de clase se hace un breve saludo y se procede a llevar a los estudiantes al campo de juegos de la institución, se le pide a los estudiantes salir de una manera adecuada y en orden.
- Una vez en el campo de juego se da una breve explicación del tema a trabajar en clase el cual consiste en:
 - El pase:
 - Ejercicios y juegos para aprender y mejorar los diferentes pases en el baloncesto
 - Pase de pecho
 - Pase pivote
 - Pase por encima de la cabeza
 - Pase de gancho o béisbol.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



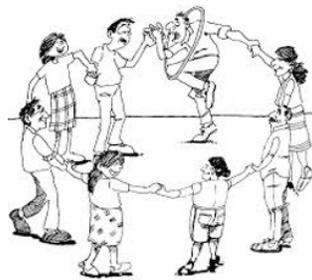
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

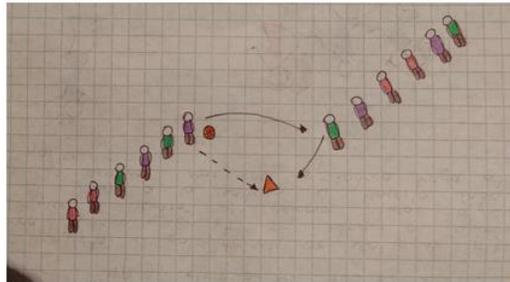


PARTE CENTRAL

1. Como primer paso para iniciar la clase se realiza un calentamiento de los miembros superiores e inferiores con ejercicios básicos como lo son trote suave, taloneo, skiping, saltos, elevación de las rodillas etc.
2. Para completar el calentamiento realizamos un pequeño juego llamado pasa por el aro, que consiste en organizar a los estudiantes en forma de círculo grande donde todos deben estar agarrados de las manos, el docente coloca un aro entre los brazos de los estudiantes. Al dar la orden los participantes deberán pasar el aro por sus cuerpos sin soltarse de las manos hasta que pase por todos y el aro vuelva al punto de inicio, una vez llegue el aro tendrá que devolverse.



3. El ejercicio de pase consiste en dividir el grupo en dos subgrupos de la misma cantidad de participantes, estos deberán estar ubicados en hilera enfrentados de manera diagonal, el primer participante de un grupo tendrá el balón, deberá acercarse dos pasos y hacerle el pase al compañero del otro grupo, una vez el compañero reciba el pase se lo devolverá, pero el primer participante cambiara su posición para recibir el pase, una vez ambos participantes realizan el objetivo principal del pase estos se posicionan en la parte final de la hilera contraria.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARTE FINAL

- Se da por terminada la clase con una retroalimentación y se le da un espacio a los estudiantes para que hagan sus preguntas y el docente les da su respectiva aclaración.
- Se realiza un estiramiento de todos los segmentos corporales.
- Como parte final se organizan a los estudiantes para que retornen a su siguiente clase.

EVALUACION

Formativa de observación directa

RECURSOS

escenario deportivo, conos, balones de baloncesto

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA CON ENFASIS
EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PRACTICA PROFESIONAL

INSTITUCION: NUESTRA SEÑORA DE BELEN

GRADO: 10°

TEMA: FUTBOL DE SALON

HABILIDAD: CONDUCCION DE BALON

HORA: 6 A 12M

DURACION: 60 MIN

FECHA: 27-04-20

EDADES: 14 – 16 AÑOS

N° PARTICIPANTES: 40

COMPETENCIA: EL ESTUDIANTE EXPLORA FORMAS BASICAS DEL MOVIMIENTO Y SUS COMBINACIONES EN DIFERENTES SITUACIONES Y CONTEXTOS.

LOGRO: EL ESTUDIANTE EJECUTARA CORRECTAMENTE LOS FUNDAMENTOS DEL FUTBOL DE SALON

INDICADOR DE LOGRO: EL ESTUDIANTE EJECUTARA Y PRACTICARA EL GESTO TECNICO DE CONDUCCION DE BALON A TRAVES DE JUEGOS PREDEPORTIVOS.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARTE INICIAL

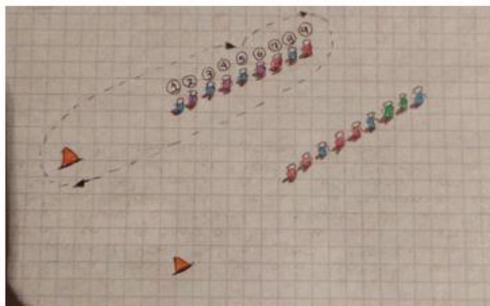
- Se inicia la clase ingresando al salón de clase se hace un breve saludo y se procede a llevar a los estudiantes al campo de juegos de la institución, se le pide a los estudiantes salir de una manera adecuada y en orden.
- Una vez en el campo de juego se da una breve explicación del tema a trabajar en clase el cual consiste en:

TEMATICA A TRABAJAR

- CONDUCCION DE BALON
 - circuito para mejorar la conducción de balón frente a obstáculos
 - conducción de balón de manera horizontal y diagonal
 - hacer uso del salto en la conducción de balón para superar un obstáculo
 - realizar la conducción de balón con el pie dominante, con el pie menos hábil y con ambas al unísono.

PARTE CENTRAL

1. Como primer paso para iniciar la clase se realiza un calentamiento de los miembros superiores e inferiores con ejercicios básicos como lo son trote suave, taloneo, skipping, saltos, elevación de las rodillas etc.
2. para finalizar el calentamiento se realiza un juego que consiste en dividir el grupo en dos sub grupos los cuales tendrán que organizarse en hilera sentados, a cada estudiante se le asignara un número secuencialmente, cuando el profesor diga en voz alta alguno de esos números asignados el estudiante al que le corresponde dicho numero deberán levantarse por el lado derecho, correr hasta el final de la hilera y volver hasta un cono ubicado al frente de cada hilera luego de eso regresaran a su lugar de origen y se sentara, el primero de los dos grupos que llegue obtendrá un punto para su equipo.



SC-CER96940

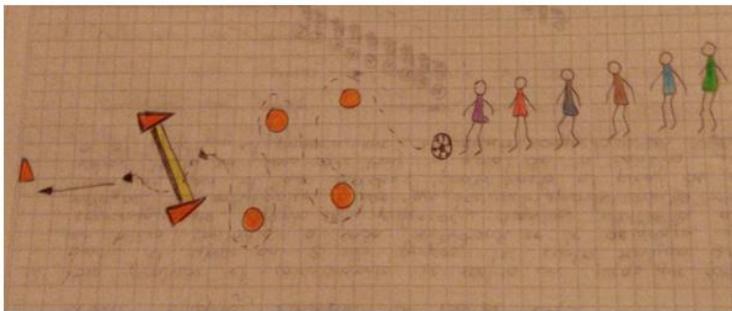


"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



3. En el ejercicio principal de la actividad de conducción de balón consiste en dividir el grupo en dos partes iguales y formarse en hilera para realizar el circuito que consiste en pasar en zig – zag a través de unos platos conduciendo el balón primeramente con el borde interno y luego con el borde externo, seguido de un obstáculo el cual deberán superar saltando y finalizando con un tramo libre de conducción aumentando la velocidad con la que se conduce el balón, una vez termina el circuito le realiza un pase al compañero siguiente de la hilera para que puedan continuar todos y pasar por el circuito.



PARTE FINAL

- Se da por terminada la clase con una retroalimentación y se le da un espacio a los estudiantes para que hagan sus preguntas y el docente les de su respectiva aclaración.
- Se realiza un estiramiento de todos los segmentos corporales.
- Como parte final se organizan a los estudiantes para que retornen a su siguiente clase.

EVALUACION

Formativa de observación directa

RECURSOS

escenario deportivo, conos, bastones, platos, balones



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA CON ENFASIS
EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PRACTICA PROFESIONAL

INSTITUCION: NUESTRA SEÑORA DE BELEN

FECHA: 04-05-20

GRADO: 8°

EDADES: 13 – 15 AÑOS

TEMA: VOLEIBOL

N° PARTICIPANTES: 40

HABILIDAD: EL PASE

HORA: 6 A 12M

DURACION: 120 MIN

COMPETENCIA: EL ESTUDIANTE EXPLORA FORMAS BASICAS DEL MOVIMIENTO Y SUS COMBINACIONES EN DIFERENTES SITUACIONES Y CONTEXTOS.

LOGRO: EL ESTUDIANTE EJECUTARA CORRECTAMENTE LOS FUNDAMENTOS DEL VOLEIBOL Y SUS CARACTERISTICAS

INDICADOR DE LOGRO: EL ESTUDIANTE EJECUTARA DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES EL GESTO DE GOLPE DE ANTEBRAZOS A TRAVEZ DE JUEGOS PREDEPORTIVOS

PARTE INICIAL

- Se inicia la clase ingresando al salón de clase se hace un breve saludo y se procede a llevar a los estudiantes al campo de juegos de la institución, se le pide a los estudiantes salir de una manera adecuada y en orden.
- Una vez en el campo de juego se da una breve explicación del tema a trabajar en clase el cual consiste en:

TEMATICA A TRABAJAR

- Golpe de antebrazos
 - El toque o golpe de antebrazos es una técnica crítica en voleibol que debe ser dominada para alcanzar un buen nivel de juego, se trata del gesto técnico más utilizado para la recepción del saque o la defensa del ataque rival, aunque también se puede utilizar para colocaciones que procedan de una mala recepción o defensa.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

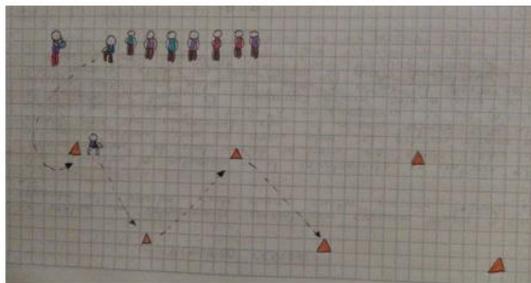


PARTE CENTRAL

1. Como primer paso para iniciar la clase se realiza un calentamiento de los miembros superiores e inferiores con ejercicios básicos como lo son trote suave, taloneo, skipping, saltos, elevación de las rodillas etc.
2. Para completar el calentamiento realizamos un pequeño juego llamado sálvate como puedas el cual consiste en desarrollar la coordinación dinámica general del niño y la percepción espacial temporal, el juego se inicia pintando un círculo en el suelo de unos 15 metros de diámetro. Se forman 2 grupos de niños, uno de los cuales será ubicado dentro del círculo. El grupo de niños que está fuera del círculo se turnará para realizar un lanzamiento con la intención de tocar a alguno de los que están dentro del círculo, quienes se moverán para no ser alcanzados, cada niño que sea tocado con la pelota deberá salir del juego hasta que quede uno solo, el cual será el ganador, posteriormente, los grupos cambiarán de roles y se repite la mecánica.



3. Para comenzar a trabajar la técnica del golpe de antebrazos y la posición del estudiante deberán recorrer un corto circuito que iniciara la adaptación a la posición para el golpe de antebrazos, en una parte del circuito estará el profesor con el balón de voleibol donde los estudiantes deberán realizar un golpe de antebrazos y volver al circuito el cual está compuesto por una serie de conos ubicados de manera diagonal y así, de esta manera se realizara el ejercicio hasta que todos y cada uno de los estudiantes realice el circuito de 3 a 4 veces.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARTE FINAL

- Se da por terminada la clase con una retroalimentación y se le da un espacio a los estudiantes para que hagan sus preguntas y el docente les da su respectiva aclaración.
- Se realiza un estiramiento de todos los segmentos corporales.
- Como parte final se organizan a los estudiantes para que retornen a su siguiente clase.

EVALUACION

Formativa de observación directa

RECURSOS

escenario deportivo, conos, balones de baloncesto

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA CON ENFASIS
EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PRACTICA PROFESIONAL

INSTITUCION: NUESTRA SEÑORA DE BELEN

FECHA: 04-05-20

GRADO: 10°

EDADES: 14 – 16 AÑOS

TEMA: BALONCESTO

N° PARTICIPANTES: 40

HABILIDAD: RECONOCIMIENTO IMPLEMENTOS DE JUEGO

HORA: 6 A 12M

DURACION: 60 MIN

COMPETENCIA: EL ESTUDIANTE EXPLORA FORMAS BASICAS DEL MOVIMIENTO Y SUS COMBINACIONES EN DIFERENTES SITUACIONES Y CONTEXTOS.

LOGRO: EL ESTUDIANTE IDENTIFICARA LOS DIFERENTES IMPLEMENTOS DE JUEGO QUE SE PUEDEN USAR EN EL BALONCESTO

INDICADOR DE LOGRO: EL ESTUDIANTE RECONOCE LAS MEDIDAS DEL BALON DE BALONCESTO



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARTE INICIAL

- Se inicia la clase ingresando al salón de clase se hace un breve saludo y se procede a llevar a los estudiantes al campo de juegos de la institución, se le pide a los estudiantes salir de una manera adecuada y en orden.
- Una vez en el campo de juego se da una breve explicación del tema a trabajar en clase el cual consiste en:

TEMATICA A TRABAJAR

- RECONOCIMIENTO Y DOMINIO DEL BALON
 - El balón de baloncesto es una pelota esférica que se utiliza para realizar este hermoso deporte llamado baloncesto sus dimensiones y peso varían dependiendo de la categoría de los participantes, estando este entre los 56 cm de circunferencia para las categorías más pequeñas y los 74-76 cm para las categorías de adultos, en la NBA la medida estándar es de 75 cm.

PARTE CENTRAL

1. Como primer paso para iniciar la clase se realiza un calentamiento de los miembros superiores e inferiores con ejercicios básicos como lo son trote suave, taloneo, skiping, saltos, elevación de las rodillas etc.
2. para finalizar el calentamiento se realiza un juego que consiste en perseguir por objetivo mejorar la velocidad de reacción del niño. Para su ejecución se requiere una pelota y un pañuelo por grupo, los niños son divididos en grupos de 5 integrantes, de los cuales a uno le serán vendados los ojos, el juego inicia al ser tirada una pelota en un espacio delimitado. Entonces, los integrantes de cada grupo guiarán a su compañero "ciego" para que encuentre la pelota.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3. para terminar con la teoría del baloncesto conoceremos todo lo correspondiente al balón, como lo son sus medidas, su peso, los materiales usados para la realización del balón, y los estudiantes entraran en contacto con el mismo para reconocer su rebote y el peso que este tiene en el contacto con las manos.

- 600 – 800 gramos de peso
- 23 – 24 cm de diámetro
- 68 – 73 cm de circunferencia



PARTE FINAL

- Se da por terminada la clase con una retroalimentación y se le da un espacio a los estudiantes para que hagan sus preguntas y el docente les de su respectiva aclaración.
- Se realiza un estiramiento de todos los segmentos corporales.
- Como parte final se organizan a los estudiantes para que retornen a su siguiente clase.

EVALUACION

Formativa de observación directa

RECURSOS

escenario deportivo, conos, bastones, platos, balones



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA CON ENFASIS
EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PRACTICA PROFESIONAL

INSTITUCION: NUESTRA SEÑORA DE BELEN

FECHA: 04-05-20

GRADO: 10°

EDADES: 14- 16 AÑOS

TEMA: VOLEIBOL

N° PARTICIPANTES: 40

HABILIDAD: RECEPCION DE BALON

HORA: 6 A 12M

DURACION: 60 MIN

COMPETENCIA: EL ESTUDIANTE EXPLORA FORMAS BASICAS DEL MOVIMIENTO Y SUS COMBINACIONES EN DIFERENTES SITUACIONES Y CONTEXTOS.

LOGRO: EL ESTUDIANTE EJECUTARA CORRECTAMENTE LOS FUNDAMENTOS DEL VOLEIBOL Y SUS CARACTERISTICAS

INDICADOR DE LOGRO: EL ESTUDIANTE EJECUTARA DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES EL GESTO DE GOLPE DE ANTEBRAZOS A TRAVEZ DE JUEGOS PREDEPORTIVOS

PARTE INICIAL

- Se inicia la clase ingresando al salón de clase se hace un breve saludo y se procede a llevar a los estudiantes al campo de juegos de la institución, se le pide a los estudiantes salir de una manera adecuada y en orden.
- Una vez en el campo de juego se da una breve explicación del tema a trabajar en clase el cual consiste en:

TEMATICA A TRABAJAR

- Golpe de antebrazos
 - El toque o golpe de antebrazos es una técnica crítica en voleibol que debe ser dominada para alcanzar un buen nivel de juego, se trata del gesto técnico más utilizado para la recepción del saque o la defensa del ataque rival, aunque también se puede utilizar para colocaciones que procedan de una mala recepción o defensa.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

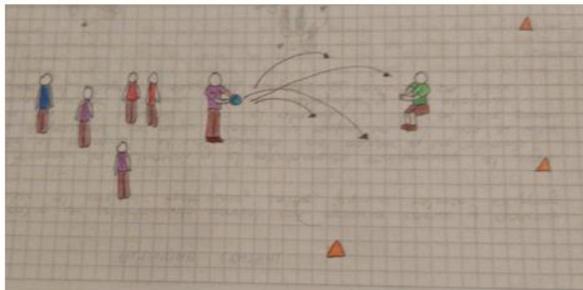


PARTE CENTRAL

1. Como primer paso para iniciar la clase se realiza un calentamiento de los miembros superiores e inferiores con ejercicios básicos como lo son trote suave, taloneo, skiping, saltos, elevación de las rodillas etc.
2. Para completar el calentamiento realizamos un pequeño juego llamado sálvate como puedas **g** es un juego que mejora el equilibrio y la agilidad. Para su ejecución se conforman grupos de niños, los cuales serán dispuestos en una línea de salida, cada integrante hará una carrera con sus manos deberán llevar una cuchara con una pelota de ping pong, hasta la línea fijada de meta, el participante que deje caer la pelota deberá recogerla e iniciar nuevamente desde el punto de partida ordenado por el docente, acumulan un punto en favor de su equipo aquellos corredores que culminen la carrera sin dejar caer el huevo.



3. El ejercicio para antebrazos consiste en delimitar un espacio en la cancha el cual el estudiante que pase a hacer el ejercicio deberá tener buena agilidad y reacción ya que el profesor le lanzara balones al azar en la dirección de los conos que estarán ubicados alrededor de él y el estudiante deberá decepcionarlos con su golpe de antebrazos cada estudiante deberá hacer 5 recepciones de balón y así concluirá el ejercicio.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARTE FINAL

- Se da por terminada la clase con una retroalimentación y se le da un espacio a los estudiantes para que hagan sus preguntas y el docente les de su respectiva aclaración.
- Se realiza un estiramiento de todos los segmentos corporales.
- Como parte final se organizan a los estudiantes para que retornen a su siguiente clase.

EVALUACION

Formativa de observación directa

RECURSOS

escenario deportivo, conos, balones de baloncesto



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Apoyo virtual a las instituciones

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA CON ENFASIS
EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PRACTICA PROFESIONAL

INSTITUCION: NUESTRA SEÑORA DE BELEN

FECHA: 18-05-20

GRADO: 8°

EDADES: 13 – 15 AÑOS

TEMA: JUEGOS

N° PARTICIPANTES: 40

HABILIDAD: COORDINACION OCULO-MANUAL

HORA: 6 A 12M

DURACION: 60 MIN

COMPETENCIA: EL ESTUDIANTE EXPLORA FORMAS BASICAS DEL MOVIMIENTO Y SUS COMBINACIONES EN DIFERENTES SITUACIONES Y CONTEXTOS.

LOGRO: EL ESTUDIANTE EJECUTARA CORRECTAMENTE EJECICIOS DE COORDINACION OCULO-MANUAL PARA SU FORMACION DEPORTIVA

INDICADOR DE LOGRO: EL ESTUDIANTE DESARROLLA SU COORDINACION OCULO-MANUAL A TRAVES DE JUEGOS OCULO-MANUALES

PARTE INICIAL

- Se inicia la clase ingresando al salón de clase se hace un breve saludo y se procede a llevar a los estudiantes al campo de juegos de la institución, se le pide a los estudiantes salir de una manera adecuada y en orden.
- Una vez en el campo de juego se da una breve explicación del tema a trabajar en clase el cual consiste en:

TEMATICA A TRABAJAR

- JUEGOS OCULO-MANUALES

- La coordinación óculo-manual también llamada ojo-mano que nos permite realizar simultáneamente actividades en las que tenemos que utilizar los ojos y las manos. Los ojos se fijan en un objetivo y son las manos las que ejecutan una tarea concreta. Son muchas actividades mediante las cuales permitamos desarrollar esta actividad, hacer torres, alinear piezas, ensartar anillos o cuentas, meter y sacar objetos de un recipiente, etc.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

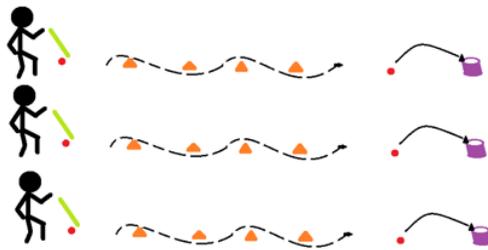


PARTE CENTRAL

1. Como primer paso para iniciar la clase se realiza un calentamiento de los miembros superiores e inferiores con ejercicios básicos como lo son trote suave, taloneo, skipping, saltos, elevación de las rodillas etc.
2. Para completar el calentamiento se realizara un juego llamado lucha de equilibrio, el cual consiste en posicionar dos niños enfrentados parados sobre un lazo buscando cada uno sacar de equilibrio al otro y que pise fuera del lazo, en la actividad no se pueden dar golpes, podrán sujetarse de los codos y trataran de ganar solo empujándose corporalmente cada pareja se enfrentara 5 veces y el ganador se ira enfrentando a los otros niños ganadores. Como variante se podrá desarrollar el ejercicio de igual forma pero esta vez los participantes deberán estar parados sobre el lazo con un solo pie y así lograr que uno gane.



3. Para la actividad principal se dividirá el grupo en 3 sub grupos, el objetivo principal consiste en anotar goles encajando una pelota de tela en un recipiente que esta al final del circuito, para hacerlo deberán iniciar desde la línea de salida en la cual encontrarán una pelota de tela y un bastón con el cual deberán superar el primer obstáculo guiando la pelota con el bastón entre los conos. Una vez terminen habrá una línea la cual delimitara la zona de lanzamiento, ganara el equipo que más puntos logre acertar luego de que todos lo hayan realizado.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARTE FINAL

- Se da por terminada la clase con una retroalimentación y se le da un espacio a los estudiantes para que hagan sus preguntas y el docente les de su respectiva aclaración.
- Se realiza un estiramiento de todos los segmentos corporales.

EVALUACION

Formativa de observación directa

RECURSOS

escenario deportivo, conos, balones de baloncesto

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA CON ENFASIS
EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PRACTICA PROFESIONAL

INSTITUCION: NUESTRA SEÑORA DE BELEN

FECHA: 01-06-20

GRADO: 8°

EDADES: 13 – 15 AÑOS

TEMA: CAPACIDADES COORDINATIVAS

N° PARTICIPANTES: 40

HABILIDAD: CAPACIDAD DE

HORA: 6 A 12M

DURACION: 60 MIN

COMPETENCIA: EL ESTUDIANTE EXPLORA SU CONOCIMIENTO Y SUS COMBINACIONES EN DIFERENTES SITUACIONES Y CONTEXTOS.

LOGRO: EL ESTUDIANTE EJECUTARA LAS SITUACIONES DE CAPACIDADES COORDINATIVAS DESDE SU HOGAR.

INDICADOR DE LOGRO: EL ESTUDIANTE EJECUTARA DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES ALGUN EJERCICIO POR CAPACIDAD.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARTE INICIAL

- Para dar inicio a esta clase mediante la virtualidad se le pide al estudiante que desde su casa pueda contar con la disponibilidad para poder realizar la siguiente actividad preparada por el docente.
- Una vez el estudiante se encuentre predispuesto para las actividades a realizar se le dará una pequeña introducción al tema que se va a trabajar.

TEMATICA A TRABAJAR

- Capacidades coordinativas

Las capacidades coordinativas forman parte de las llamadas capacidades físicas: las condiciones del organismo que suelen estar vinculadas al desarrollo de una determinada acción o actividad. Estas capacidades son establecidas por los genes, pero pueden perfeccionarse mediante el entrenamiento o el proceso de actividades realizadas en clases de educación física.

PARTE CENTRAL

1. Como parte principal se le propone al niño consultar a cerca de las capacidades coordinativas, todo lo que puedan encontrar en cuanto a su definición y los tipos o clasificación de dichas capacidades coordinativas.
2. El estudiante después de su consulta debe por cada tipo de capacidad coordinativa realizar un ejemplo práctico (1 ejercicio por cada tipo de capacidad). Es decir un ejercicio de cada capacidad.
3. El estudiante debe tomar evidencia del trabajo realizado por medio de video el cual será corto donde se debe presentar (decir su nombre y grado) junto con la explicación de la temática a realizar y sus respectivos ejercicios.
4. Aquí se muestra gráficamente unos ejemplos



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARTE FINAL

- Se le deja claro al estudiante que debe realizar un estiramiento de todos los segmentos corporales.

EVALUACION

Formativa de observación directa

RECURSOS

los necesarios que tenga el estudiante para sus ejercicios



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES INSTRAINSTITUCIONALES

ELECCIÓN DEL PERSONERO

Este día se celebró el 06 de MARZO del 2020, un día totalmente sin clase, donde se realizó la votación de la jornada escolar, cada personero de 11 expuso los puntos y la propuesta, había música, los estudiantes reposaron en el descanso, la caseta de comida permanentemente abierta, además se podía evidenciar en cada mesa de cada salón cada profesor tenía los respectivos cajones con las hojas para que los estudiantes, salieran a votar; asimismo antes de finalizar la jornada se contaron los votos y ganó el personero que llevaba el número 1 color gris y personaje Bugs Bunny, dieron las palabras de agradecimiento, el coordinador presenció dicha jornada transparente además los estudiantes estuvieron de acuerdo.

CONMEMORACION A LA BATALLA DE CUCUTA

El día 28 de febrero del año 2020 siendo un viernes se realizó en la institución educativa una actividad extracurricular en conmemoración a la batalla de Cúcuta la cual ocurrió hace 207 años, todo esto se realizó con el propósito de lograr que los estudiantes recuerden y quede en sus conocimientos uno de los acontecimientos más importantes en la historia colombiana, ese día se



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



realizó una izada de bandera en la cual se realizaron diversidad de actividades lúdicas en relación a la historia de la batalla de Cúcuta, se contó con la participación de todo el estudiantado y el cuerpo técnico de docentes de la institución, seguido de eso se completó la jornada estudiantil con dos horas de actividad libre para todos los estudiantes para así armonizar el ambiente y lograr que todos disfrutaran de esta fecha tan importante para la educación de los estudiantes de la institución.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



BIBLIOGRAFIA

(s.f.).

Alvarez, C. (1983). *La preparación física del fútbol basada en el atletismo*. Madrid: Editorial Gymnos.

Anguera, J., Arnau, M., & Ato, R. (1995). *Métodos de investigación en psicología*. Madrid: Síntesis.

Antón, R. (1991). *Aprender Jugando*. Barcelona: Ceac.

Cacuango, L. N. (2017). el lenguaje soez del entorno escolar en la formación afectiva de 3 a 4 años de la unidad educativa Juan Benigno Vela .

Caminero, F. L. (2006). Marco teórico sobre la coordinación motriz. *efdeportes.com*, 10.

Castañer, M., & Camerino, O. (1991). *La educación física en la enseñanza primaria*. Barcelona: Inde.

castillo. (2013). desarrollo de la competencia lingüística y digital a través de redes sociales .

Contreras, O. (1998). *Didáctica de la Educación Física. Un Enfoque Constructivista*. . Barcelona: Inde.

Farias, D., & Pérez, J. (15 de 05 de 2010). *Motivación en la Enseñanza de las Matemáticas y la Administración*. Obtenido de Motivación en la Enseñanza de las Matemáticas y la Administración: <http://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v3n6/art05.pdf>

Grosser, M. (1991). *El movimiento deportivo*. Barcelona: Martínez Roca.

Hahn, E. (1988). *Entrenamiento con niños*. Barcelona: Martínez Roca.

Harre, D. (1987). *Teoría del entrenamiento deportivo*. Buenos Aires: Editorial Stadium.

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill.

Jimenez, J., & Jimenez, I. (2002). *Psicomotricidad. Teoría y programación*. Barcelona: Escuela Española.

Kiphard, E. (1976). *Insuficiencias de movimiento y de coordinación en la edad de la escuela primaria*. Buenos Aires: Kapelusz.

Kosel, A. (1996). *Actividades gimnásticas. La coordinación motriz*. Barcelona: Hispano Europea .

lagares, e. d. (2009). unidad didáctica: "juegos cooperativos". *efdeportes* .

Legido, J., Segovia, J., & Ballesteros, J. (1995). *Valoración de la Condición Física por medio de tests*. Madrid: Ediciones Pedagógicas.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Manno, R. (1994). *Fundamentos del entrenamiento deportivo*. Barcelona: Paidotribo .
- Meinel, K., & Schnabel, G. (1988). *Teoría del movimiento, Motricidad deportiva*. Buenos Aires: Editorial Stadium.
- Morino, C. (1991). La capacidad coordinativa en deportes de equipo. *E.F. Renovación de Teoría y Práctica*, 18, 2-9.
- Muñoz, D. (2008). El juego como actividad de enseñanza-aprendizaje en el área de Educación Física. *efdeportes.com*, 1-10.
- Omeñaca, R. (1998). *Juegos cooperativos y Educación Física*. Barcelona: Paidotribo.
- palacios, j. m. (2013). las capacidades físicas coordinativas y su incidencia en la practica de cultura fisica de los estudiantes de 10 y 12 años de la unidad educativa marina castillo de yepez, en el periodo lectivo de 2012, 2013.
- pita fernandez, p. d. (2012). *investigacion cuantitativa y cualitativa*.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750